

vivencia

ISSN 0326-6524 - Año 42 N° 297
\$8.600.- Exterior u\$s 10.-
Redacción: Chacabuco 90, Piso 2° - C.A.B.A.

EDUCATIVA 297

Encuentro Patagónico

Jornada de Capacitación

Educación de Gestión Privada



3 DE SEPTIEMBRE

2025



Ministerio de Educación

CPE Consejo Provincial de Educación

Provincia de neuquén



2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén



Neuquén fue Sede del Encuentro Patagónico de Educación Privada



UAI 30 AÑOS
1984-2024
Universidad Abierta Interamericana

Universidad Abierta Interamericana



La UAI celebró el 30° Aniversario de su Fundación



Una plataforma de **pagos exclusiva** en el rubro educación



Seguridad
Transacciones seguras y protección de datos.



Accesibilidad
Disponible las 24 horas, todos los días del año, desde cualquier dispositivo.



Facilidad de uso
Interfaz amigable que simplifica pagos.



Trayectoria
Más de 25 años trabajando junto a instituciones educativas en todo el país.



Descubrí herramientas avanzadas para una **gestión administrativa efectiva**

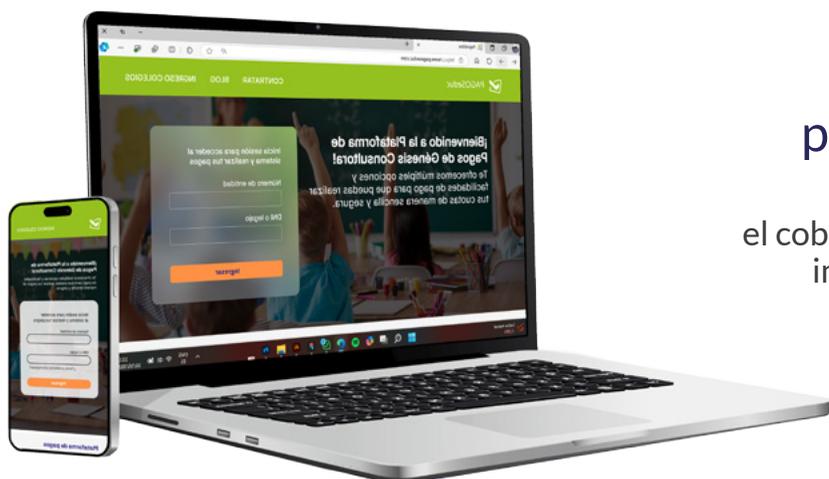


Coordiná una **reunión** para arrancar el cambio

Con PAGOSeduc simplificas el cobro de cuotas, matrículas y facturas impagas en tu institución educativa

www.pagoseduc.com

3544 617987 4775 2874



ENTRANDO EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2025

Entramos en el último tramo del 2025 y, al mismo tiempo, en el cierre del primer cuarto del siglo XXI. Este doble umbral nos invita a mirar hacia atrás, reconocer lo vivido y proyectarnos hacia lo que viene. No es un simple dato cronológico: es la oportunidad de releer los procesos que nos atraviesan como sociedad y como sector educativo.

Si retrocedemos a la última década del siglo XX, encontramos un hecho significativo: la fundación de la Universidad Abierta Interamericana (UAI), que este año celebra su 30º aniversario. Tres décadas de vida institucional no son un dato menor: las universidades, entre otros aspectos, se miden también por el tiempo recorrido —las horas de vuelo—. De la mano de su fundador, el Dr. Edgardo De Vincenzi, la UAI supo transitar esta etapa inicial enfrentando con creatividad y perseverancia numerosos desafíos: los procesos de autoevaluación de la CONEAU, la expansión con garantía de calidad, la pandemia y la pospandemia, la implementación de nuevos paradigmas educativos en torno a la triple misión universitaria (docencia, investigación y extensión), y el traspaso generacional en una institución con matriz familiar. Todo ello constituye un signo de vitalidad y visión de futuro.

En otro orden de temas importantes, como todos saben en los primeros días de septiembre, la ciudad de Neuquén fue sede del Encuentro Patagónico de Educación Pública de Gestión Privada. Allí se hizo visible lo que tantas veces afirmamos y no siempre resulta sencillo sostener: la unidad del sector. Las diversas asociaciones, con sus matices e improntas, representan a centenares de colegios y entidades propietarias que, a lo largo y ancho del país, abren cada día las puertas de sus instituciones para recibir a niños, adolescentes y adultos. Lo hacen en el marco de la libertad de enseñanza, consagrada en nuestra Constitución Nacional (art. 14). La riqueza de los intercambios, la apertura al diálogo y la posibilidad de pensar juntos el futuro de nuestras escuelas nos fortalecen como comunidad. La unidad del sector privado —en su diversidad de tradiciones y proyectos— aparece así como signo de madurez y compromiso con el bien común.

Otro hito de este tiempo lo encontramos en la discusión legislativa bonaerense sobre la provisión de celulares en las escuelas, un tema que también atraviesa la agenda de CABA. Más allá de las posturas y matices, celebramos que la educación se discuta en ámbitos institucionales, y que el impacto de la tecnología en la enseñanza y el aprendizaje sea abordado con responsabilidad. La presencia de este debate en las legislaturas no es casual: expresa la necesidad de construir criterios claros, acuerdos compartidos y políticas sostenibles frente a un fenómeno que marca profundamente la vida cotidiana de nuestros estudiantes.

Todos estos hechos —los encuentros federales, los aniversarios significativos, los debates legislativos— nos recuerdan que la educación está viva, que late en medio de desafíos y oportunidades. Y que nosotros, como parte de este entramado, tenemos la tarea de seguir aportando mirada crítica, compromiso y esperanza.

En este último trimestre del año y de este primer cuarto de siglo, reafirmamos nuestra convicción de que la educación es camino, encuentro y horizonte. No se trata solo de administrar tiempos y recursos, sino de sostener una misión que nos trasciende: formar personas libres, responsables y solidarias, capaces de habitar con dignidad el mundo que juntos estamos construyendo.

La Dirección

DIRECTOR HONORARIO

Dr. Edgardo N. De Vincenzi

DIRECTOR GENERAL

Lic. Perpetuo Lentijo

CONSEJO EDITORIAL

Prof. Carlos Camarotti

Dr. Rodolfo N. De Vincenzi

Dr. Alfredo Fernández

Sra. Úrsula Niessner

Dr. Gerardo Suárez

Lic. Patricia De Benedetti

PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA

A.D.E.E.P.R.A.

Colaboración:

Guillermo Domínguez

REDACCIÓN Y

ADMINISTRACIÓN ADEEPPRA

Chacabuco 90 2º Piso.

C.A.B.A.

Tel.: 4 343-2466 4 342-8604

Página Web: www.adeepra.org.ar

DISEÑO Y

PRODUCCIÓN GRÁFICA

Gráfica S.F.

Chacabuco 124 C.A.B.A

Tel. 4331-9544/4342-0838

chacabuco124@gmail.com

Es una publicación de



ADEEPPRA
(Asociación de Entidades
Educativas Privadas
Argentinas)

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

ADEEPPRA es miembro de la Confederación Argentina de Instituciones de Enseñanza Privada (CAIEP), la Federación de Asociaciones Educativas para Latinoamérica y el Caribe (FAELA) y la Confederación Mundial de Educación (COMED).

Registro de Propiedad Intelectual Exp. Nro. 111150. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial a través de cualquier medio gráfico, electrónico o mecánico, sin consentimiento del editor. Las notas firmadas no necesariamente reflejan la opinión del editor.

EDITORIAL

Entrando en el último trimestre del 2025

1
1

SUCESOS

Encuentro Patagónico de Educación de Gestión Privada

La UAI celebró los 30 Años en el Paseo La Plaza con un invitado de lujo

Congreso Nacional de Psicopedagogía y Educación: Innovación, Inclusión y Bienestar en la Escuela

Orgullo argentino en la Robocup 2025

3
3
11
13
14

INFORMACIÓN BONAERENSE

Implementación del Relevamiento Nacional de Personal Educativo 2025:

Una herramienta estratégica para la Gestión del Sistema Educativo

Documento Una Casa para Todos: Memorias de Inclusión

Copias de Resoluciones Antiguas

Rendición Planillas de Haberes "Mecanizadas" Año 2025

Medios de Contacto Electrónico de la SDLAEPDGCYE y DLHRYAEPDGCYE

Comunicación Aranceles de Enseñanza Curricular de Escuelas de Gestión Privada con aporte estatal para el mes Octubre 2025

16
16
17
26
26
27
28

INFORMACIÓN NACIONAL

Información sobre Pago de Guardería

Actualización Salarial Personal No Docente SOEME – CCT 318/99

29
29
29

INFORMACIÓN DE LA CIUDAD

Pautas Salariales Docentes Curriculares

Aumento de Aranceles Institutos Educativos con Aporte Estatal Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Instructivo DDJJ Aranceles CABA

30
30
32
33

DE NUESTRA ASOCIACIÓN

La Gestión Administrativa en la Escuela Privada: ADEEPPRA consolida su propuesta formativa

Olimpiadas Federales: Scrabble y Ajedrez, dos caminos de aprendizaje y encuentro

41ª Cena Anual de Camaradería

35
35
36
37

REVISTA DE REVISTAS

Índice de Resultados Escolares 2024: Una mirada a la Secundaria Argentina

Prohíben el uso de celulares en las Escuelas Primarias Bonaerenses

Diez Prioridades para el Futuro Educativo Argentino

Adolescentes frente a La Escuela: Expectativas, Tensiones y Futuro

40
40
41
43
44



Nuestra Tapa:

Neuquén fue Sede del Encuentro Patagónico de Educación Privada

ENCUENTRO PATAGÓNICO DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

La pujante ciudad de Neuquén fue la sede del Encuentro Patagónico de Educación de Gestión Privada, que tuvo lugar el 3 de Septiembre pasado.

Una vez más, CAIEP, COORDIEP, CONSUDEC y FAERA, con el especial auspicio de PROME – Protección Médica Escolar - produjeron una realización sumamente relevante que contó con la participación invaluable de las autoridades del Ministerio de Educación de las Provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa y de la Secretaría de Educación de la Nación, entre otras áreas gubernamentales. Por la provincia de La Pampa concurre la Directora General de Educación de Gestión Privada, Prof. Verónica Santecchia. Corresponde destacar especialmente a los anfitriones, entre ellos la Ministra de Educación local, María Soledad Martínez, la Directora de Educación Privada de Neuquén, Prof. Sandra Cámara, el Gerente Regional de PROME Juan Carlos Aliata y nuestro colega Samuel Augusto Mazzucco, responsable de la Fundación Educar para la Excelencia de Neuquén e integrante del Consejo Directivo de CAIEP.

Directivos y responsables de instituciones educativas privadas de la Región Patagónica, desde La Pampa

hasta Santa Cruz se dieron cita para abordar realidades y desafíos, reflexionar sobre problemáticas comunes, reforzar la puesta en valor del rol de la Educación de Gestión Privada en el marco del Sistema Educativo argentino, todo en un hermoso salón del Hotel Howard Johnson, desbordado por la nutrida concurrencia.

Abrió el encuentro la Sra. Ministra de Educación de la Prov. de Neuquén, Soledad Martínez, quien remarcó que es la primera vez que se produce en su provincia un encuentro de estas características. Destacó la importancia de la Educación Privada como parte del Sistema y como posibilidad de ofrecer a las familias más de una alternativa u oportunidad respecto de la educación de sus hijos e hijas. Neuquén – anunció – está poniendo en marcha nuevas propuestas curriculares que constituyen un cambio significativo y grandes desafíos, para lograr una Educación transformadora en el marco de una realidad dinámica. Su cálido saludo de bienvenida fue recibido con beneplácito por el conjunto de participantes.

Le siguió el Magister Alfredo Domingo Vota, Subsecretario de la Cartera Educativa nacional, cuya exposición - difícil de sintetizar por su alcance y profundidad - resultó de gran interés, no sólo por los conceptos cuyo abordaje realizó, sino también por su evidente conocimiento de los temas y la competencia exhibida en el tratamiento de los mismos.

Vota se ocupó primero de la problemática del trabajo en red. Explicó la división que hace la Comisión Europea del trabajo asociativo en tres categorías: las asociaciones que se agrupan para dar respuestas a una necesidad dada; los *clusters* o grupos que se ocupan de determinadas cuestiones puntuales y finalmente las redes institucionales, que se ocupan de brindar respuestas de manera horizontal: todas las organizaciones se enfocan en un problema a resolver, porque ninguna de ellas puede encontrar por sí sola la respuesta apropiada. Organizaciones en red son, en su visión y por ejemplo, las que venimos gestando estos encuentros (recordemos que tuvimos el encuentro Cuyano en San Luis en el mes de abril 2025). Ello constituye un paso hacia adelante, teniendo en cuenta el



La Ministra de Educación de Neuquén, **María Soledad Martínez**, fue la encargada de dar la bienvenida en el Acto de Apertura.

profundo proceso de cambio en curso (de gran magnitud, comenzando por el cambio tecnológico), que involucra sin dudas y especialmente a la Educación, lo que torna necesario intensificar esfuerzos de abordaje, intercambio y cooperación.



El Subsecretario Nacional **Alfredo Vota** durante la valiosa exposición sobre Educación Secundaria en la apertura del Encuentro.



EL Director Nacional, **Patricio Barber**, en la apertura del evento.

La Educación, de por sí transformadora - remarcó Vota - implica siempre un tránsito desde un punto de partida hacia otro de llegada, *pero si está más claro hacia dónde ir, ese proceso se da de forma más pautada, mejor organizada*. Hoy, el punto de llegada que habíamos establecido, con el que nos veníamos guiando, *se corrió*. Vota explicó que este corrimiento genera, naturalmente, incertidumbre: si nuestros abuelos luchaban para - y esperaban que - sus hijos y

nietos accedieran a la universidad, hoy eso ya no está tan claro. *El mundo ha cambiado y la escuela perdió la lógica de ser la potenciadora de nuevos destinos* - sostuvo. Probablemente - dijo -, los progenitores *desear hoy que sus hijos sean felices, que se desarrollen, que no sufran* y eso no necesariamente está asociado con los objetivos de las generaciones anteriores.

Dados estos procesos de cambio, la lógica del sentido tiene que ser una construcción común, lo que pone de manifiesto la necesidad del trabajo en red. En ese marco, la Educación Privada tiene mucho para trabajar y mucho para dar, porque tiene la capacidad de *repensarse fuera de la caja*. Habiendo sido fundacional (la Educación fue primero Privada), reconoció que muchas de las innovaciones nacieron en su seno, innovaciones que con frecuencia el Estado luego incorporó e incorpora. Se trata de una *capacidad potenciadora de crear nuevas soluciones para los nuevos problemas que vienen surgiendo*. Los propios fines de la Educación Privada contienen esos desafíos y estos no son tiempos de sentarnos a esperar: es imperativo empeñarnos en generar y ofrecer soluciones. Necesitamos escuelas abiertas - subrayó -, capaces de compartir conocimientos como forma de potenciarnos, enriquecernos desde esos conocimientos compartidos para avanzar, producir otros, transversalizar saberes constituyendo una cadena virtuosa que nos habilite para aportar significativamente en el proceso de formación de nuestro alumnado. Renovando nuestra responsabilidad - desde la personal, a la institucional -, tenemos la obligación de buscar y ofrecer la mejor respuesta posible. *Ser pioneros y construir en red*.

Alfredo Vota nos contó que están trabajando en la transformación de la escuela secundaria. *La Educación es un gran elefante que se corta de a pedacitos: primero hay que ver el todo y luego elaborar las estrategias para el abordaje de las partes*, explicó recurriendo apropiadamente a la parábola india de los seis sabios ciegos y el elefante. A esto - advirtió - se suman las cuestiones metodológicas (para resolver, por ejemplo, la alfabetización primero). Finalizó recordándonos una cuestión que es siempre sustancial: **hay que dar clases, no repetir contenidos**, lo que en estos tiempos y entre otras urgencias, requiere formar a nuestros docentes para superar el gap entre necesidad y capacidad. Invitó además a estar atentos a los resultados aún cuando la escuela es mucho más que un lugar de aprendizaje, por lo que son también importantes las habilidades socio-emocionales (es necesaria entonces una *alfabetización socio-emocional*). Si la LEN amplió el alcance de la Educación Secundaria (se llegó a casi el 99% de nuestros chicos que ingresan a este nivel educativo), el desafío ahora es que las trayectorias no sean discontinuas y de

baja calidad, como así también que se alimenten de manera apropiada de las formidables herramientas tecnológicas a nuestro alcance.

Para lograrlo, *tenemos que ser capaces de poner en valor lo que está hecho, transformarnos en una sociedad educadora y considerar a los colegios como integrantes de una red. Vale copiarse*, concluyó para reforzar la idea. Hizo notar que **hace años que los chicos se vienen aburriendo en la escuela cada día de sus vidas**, porque aún la escuela no ha actualizado sus ejes transformadores y sus principios orientadores. Vota nos conmina a decodificar la realidad,

estar atentos a los signos y ser capaces de construir un destino distinto: quienes somos responsables de instituciones educativas – advierte – **debemos decidir si dejamos huellas o cicatrices**. Hay que buscar los espacios para innovar y trabajar para que las partes del sistema sean convergentes, logrando que nuestras escuelas no se centren en sí mismas sino que se desarrollen pensando en el futuro del alumnado. El mundo del futuro – sostuvo – demanda tres habilidades principales, centradas en las áreas de Matemáticas, Lengua y Comunicación e Idioma, para luego abordar el resto del espectro del conocimiento científico.

EDUCACIÓN PRIVADA EN LOS SISTEMAS NACIONAL Y PROVINCIALES – BASES, PRESENTE Y FUTURO

Los doctores Pablo Olocco (COORDIEP) y Rodolfo De Vincenzi (CAIEP) enfrentaron con éxito el desafío de exponer dialogando, luego de la convocante presentación del Dr. Vota. Exhibiendo también un alto nivel de conocimiento, Rodolfo De Vincenzi presentó las características profundamente revolucionarias de la transformación tecnológica en curso, subrayando el hecho de que no es la primera que enfrentamos cambios paradigmáticos en el arco de una generación. Los alcances de esta revolución involucran la vida de las personas, de la sociedad y en consecuencia, nos atañen en cuanto responsables de los marcos institucionales de desempeño, como asociaciones pero también como colegios en particular. Nos enfrentamos a escenarios complejos; venimos transitando sin solución de continuidad desde las pantallas digitales, a través de la Internet, por la revolución de los microprocesadores hasta llegar a la actualidad, de cara a los desafíos de la Inteligencia Artificial: es aquí donde se torna más importante saber preguntar que conocer respuestas. Para ello, la construcción de habilidades inherentes al pensamiento crítico deviene sustantivo.

Así las cosas, estamos obligados – señaló el Dr. De Vincenzi - a pensar en trayectorias flexibles donde el rol docente tiene que contemplar la incorporación de la función de “*facilitador*” a sus ya complejas funciones de guía, sostén, especialista en el objeto de estudio y dominador de estrategias pedagógicas y didácticas. Todo ello imprime cambios sustanciales en el ecosistema de la escuela. En un tiempo como el que transitamos, tenemos que ser capaces de restringir los requerimientos de la burocracia para poder dedicarnos más a los proyectos, a las innovaciones y a las tecnologías que nos permitan llevar adelante la transformación. Una transformación que, por otra parte, implica – nos dejó reflexionando el Dr. De Vincenzi -



Pablo Olocco y Rodolfo De Vincenzi fueron los integrantes del primer conversatorio.

desaprender prácticas para volver a aprender otras, nuevas, desafiantes y que se desarrollan en terreno mayormente desconocido.

El Dr. Olocco intervino oportunamente para hacer hincapié en las condiciones que se requieren para llevar a cabo las transformaciones. Al respecto, se dirigió al marco normativo, planteando diferentes hipótesis que podrían describir nuestras realidades, porque existen diferencias entre jurisdicciones:

- *Las escuelas están innovando*
- *El marco normativo permite la innovación o*
- *El marco normativo pone obstáculos a la innovación.*

Entonces – advirtió - tenemos que centrarnos en algunos conceptos en particular, cuales la libertad y la autonomía, el fomento (donde el Estado juega un rol importante como promotor y/o facilitador) y la resignificación del rol de la supervisión (que con frecuencia está enfocado prioritariamente en procesos administrativos).

Retomando expresiones del Dr. De Vincenzi, Olocco se refirió a la necesidad de desaprender y volver a aprender, coincidiendo en la prioridad del aprendizaje. Nos desafió a revisarnos, planteando que no todos estamos en condiciones de rendir cuentas e invitándonos a ejercer la autonomía con la que contamos, dejando de lado modelos que ilustró como de *tallas únicas* o – en el mejor de los casos – *sistema de tallas*: la diversidad en sentido amplio debe concitar nuestra atención y redireccionar nuestros esfuerzos.

Nos invitó también a tener siempre presente que la familia es la primera obligada a educar, pero que la escuela no puede desnaturalizar el derecho a la educación, atendiendo de manera desactualizada o perimida. Es nuestra obligación indagar en los *ruidos* de nuestras propuestas y a la vez, *explorar las normas*

para hallar los intersticios por donde podemos introducir la innovación. El Art. 63 de la LEN garantiza la libertad de formular los propios planes y programas: cuando el Estado – la jurisdicción – de hecho no lo permite, está violando la ley - advirtió.

Citando a Séneca en su expresión de que no existe camino fácil para el que no sabe dónde va y reconduciéndonos también a algunas conceptualizaciones formuladas por el Dr. Vota, nos desafió a reconocer, en primer lugar, que hay cambios que nos obligan a revisar los proyectos institucionales y en consecuencia, a reformularlos, actualizándolos.

Este rico intercambio entre dos especialistas que llevan sobre sus espaldas enormes responsabilidades institucionales y de representación, la interacción que supieron mantener con la audiencia y la contundencia de sus expresiones, resultaron sumamente alentadoras – y algo inquietantes, claro... –, para quienes tenemos a cargo la compleja tarea de conducir instituciones educativas e integrar asociaciones. Fuimos alentados a tomar la iniciativa, para aprovechar adecuadamente lo mucho que nos fuera brindado por estos profesionales expertos en sus campos.

ROL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

Adrián Álvarez (CONSUDEC) y José Luis González (COORDIEP)



Adrián Álvarez (CONSUDEC) y José Luis González (COORDIEP) integraron el panel sobre Funciones del RL, en diálogo con Marta Cordo.

Este interesante panel aportó de manera consistente y con una fluida continuidad temática, a la resignificación conceptual del rol que ejercen o deben ejercer quienes representan a las instituciones educativas. En primer lugar se subrayó la dificultad de definir dicho rol, pero sin dudas – remarcaron – el representante legal **lidera, debe liderar**. Para ello, debe tener la capacidad de formar equipos, pues de ninguna manera es posible gestionar una escuela en soledad: sólo es posible si se hace en equipo; requisito indispensable, entonces, es ser capaces de dar confianza a quienes los integran y lograr que todos lleven a cabo su tarea de la mejor manera posible.

Recordaron que el Representante Legal es quien se hace cargo, frente al Estado, del funcionamiento integral de la institución educativa. En función de semejante responsabilidad, debe ser capaz de generar

vínculos internos y externos para hilvanar los distintos niveles de gestión, haciendo de la escuela una sola institución, coordinada y eficaz, con una identidad clara y definida, con **identidad**.

La gestión de grupos, de equipos, implica también administrar egos y aspiraciones de carácter personal, porque lo importante, aquello en lo que debemos enfocarnos, es en llevar adelante el proyecto educativo, responsabilidad concreta del Representante Legal.

La identidad institucional constituye sin dudas un elemento sustancial, fundacional, que está en estrecha relación con **el carisma**, el ideario, la misión de una institución dada. Debe trascender a las personas que ejercen determinados roles a lo largo del tiempo, para lo cual es indispensable contagiar a otros esos objetivos fundacionales, sumarlos en la constante implementación del mismo proyecto, atravesado por las innovaciones que realizamos y por las externas con las que tenemos que lidiar.

La identidad implica relacionar el proyecto no sólo hacia adentro, sino también hacia afuera, para lograr que nuestra institución educativa conserve su personalidad y no se subsuma en la identidad de otras o en el proyecto general del Estado. **Esta tarea no requiere confrontar sino abrazar la diversidad, las diferencias intra e interinstitucionales, que constituyen la riqueza del propio proyecto y de su gente.**



Numeroso público se mantuvo hasta última hora en el Salón del **Howard Johnson**. En primer término, **Juan C. Aliata**, uno de los puntales de la organización del Encuentro.

Siempre en referencia a los espacios de innovación, hizo notar que las **"cajas curriculares"** son pisos y no techo, por lo tanto existen espacios disponibles para ejercer la creatividad. Para ello necesitamos expertise, conocimiento, el fortalecimiento de nuestro **frente interno**, considerando que hay ciertamente escasez de dirigentes que en el **frente externo** estén dispuestos a comprometerse con el bien común. Estructuras de diálogo, entonces, un planteo firme y con altura de nuestras posiciones y la voluntad de promover la creatividad, es lo que llevará a nuestras escuelas en un tránsito más armónico y natural hacia el futuro.

La contundencia del mensaje de nuestros oradores nos dejó con las **pilas bien cargadas** para sumergirnos en la siguiente exposición.

LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Los profesionales Dr. Pablo Olocco, Juan José del Río y Fernando Farall nos introdujeron en la temática, estimulando las reflexiones indispensables inherentes a nuestra Responsabilidad Civil. Diferenciando de modo claro y contundente los conceptos de **culpa y dolo**, recordaron que los propietarios de las instituciones educativas tienen **responsabilidad objetiva** (excepto en el caso de Educación Superior): la entidad propietaria debe responder siempre con la sola excepción del **caso fortuito**. Por lo tanto, la responsabilidad propietaria es amplia y profunda y esto no es un capricho ni un juicio de valor sino una realidad normativa. La víctima, en efecto, difícilmente pueda



Al finalizar el panel sobre Responsabilidad Civil, **Fernando Farall (PROME)** hizo entrega al presidente de CONSUDEC de una plaqueta recordatoria con motivo del Centenario de la entidad. Acompañan otros integrantes del panel, **Dres. Pablo Olocco y Juan José Del Río.**

probar la culpa del colegio y es por ello que, de acuerdo al marco legal, no tiene que hacerlo. Para la Educación Superior, como dijimos, es diferente: las instituciones están obligadas en caso de **culpa, la cual debe ser probada**. Los expositores ilustraron sus argumentos con casos reales de gran interés.

De lo antedicho se deriva la importancia meridiana que tiene la contratación de un buen seguro (nos invitó a revisar las pólizas, actualizarlas, asegurar coberturas); contar con un seguro no sólo es algo oportuno y necesario, sino también una manda legal. Nos recordó que los siniestros deben ser denunciados dentro del tercer día de ocurridos, so pena de que las aseguradoras rechacen la responsabilidad de cobertura. Nos remitió al art. 1113 del CCyC (obligatoriedad de reparar el daño causado); al art. 1117 y también al Art. 1753 del CCyC (el principal responde objetivamente por los daños que causen las personas bajo su dependencia o terceros delegados para el cumplimiento de sus obligaciones).

Para concluir en relación con los aspectos inherentes al marco normativo, los especialistas se explayaron acerca del Art. 1767 (imagen); sobre el particular, se hizo expresa mención a aspectos relativos a los alimentos que se suministran, el relevamiento de niños y niñas que requieren cuidados que deben ser solicitados expresamente y con las constancias médicas

correspondientes. Un capítulo aparte mereció la problemática del **bullying**, que tuvo tratamiento para ser incluido en pólizas de seguro pero cuyas especificaciones aún no están definidas, de lo que se deriva que no se cuenta, de momento, con cobertura por parte de las aseguradoras.

Luego de un reparador almuerzo, que todos aprovechamos para conversar con colegas de diferentes puntos de la Patagonia, hubo espacio para visitar los interesantes stands de Rivadavia (con su propuesta tecno-pedagógica RVD.AI), XENDRA (con sus plataformas de gestión y de admisión), Tinta Fresca - INNOVA (con sus ofertas de IA Labs, bibliotecas digitales, Cuaderno Rojo entre otras), GÉNESIS y las soluciones integrales para los sistemas de pagos y transacciones, entre otros.



ARTICULO 1767
(NUEVO CODIGO CIVIL)

Responsabilidad de los establecimientos educativos. El titular de un establecimiento educativo responde por el daño causado o sufrido por sus alumnos menores de edad cuando se hallen o deban hallarse bajo el control de la autoridad escolar. La responsabilidad es objetiva y se exime sólo con la prueba del caso fortuito.

El establecimiento educativo debe contratar un seguro de responsabilidad civil, de acuerdo a los requisitos que fije la autoridad en materia aseguradora.

Esta norma no se aplica a los establecimientos de educación superior o universitaria.

EL SISTEMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PRIVADA – ORGANIZACIONES SECTORIALES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN



La Dra. Marta Cordo y el Lic. Lentijo compartieron el panel sobre Organizaciones Intermedias.

Si quienes habíamos concurrido al encuentro cuyano en San Luis nos sentimos convocados por la Dra. Cordo y el Lic. Lentijo- respecto de la oportunidad y necesidad de organización horizontal y transversal, en Neuquén disfrutamos de la revisión y ampliación de marcos conceptuales y realizaciones, partiendo desde la caracterización de un Sistema Educativo respecto del cual no se puede desconocer su origen en la iniciativa privada. Esta iniciativa, preexistente y contemplada por las normas en vigencia, garantiza el derecho a la creación, implementación y desarrollo de nuestro propio proyecto educativo.

Nuestros reconocidos especialistas subrayaron que **los directivos de las instituciones de Educación Privada somos profesionales responsables de un proyecto que con frecuencia nos preexiste, cuya ejecución es de nuestra incumbencia.** Se trata de una responsabilidad que implica **competencia, integridad, coherencia**, no sólo para poder comprender acabadamente el Proyecto Educativo y asegurar su vigencia en la vida de las instituciones, sino también para reforzar los equipos de trabajo, incentivarlos y ejercer – cuestión no menor –, una adecuada representación en las Asociaciones Locales (cuya formación y participación

debemos fomentar) y en los Consejos Consultivos (cuya creación es provechoso propiciar). Estos sistemas organizacionales amplían nuestras posibilidades de asegurar una tarea eficaz y superadora; además afianzan el diálogo y la cooperación con las demás entidades y organizaciones que componen el Sistema, como así también con el Estado federal y las jurisdicciones, especialmente porque integramos un Sistema altamente complejo, que involucra una tarea esencial que está atravesada, en la actualidad, por desafíos estructurales que devienen de las innovaciones y desarrollos tecnológicos en curso.

LA IA Y SUS HERRAMIENTAS PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN EDUCATIVA

La última – pero no menos apasionante – exposición estuvo a cargo de la Lic. Verónica Caputi, especialista en IA, Educación y Tecnología. Luego de caracterizar la Inteligencia Artificial, invitó a preguntarnos qué es lo que necesitamos de la misma y si vale la pena el esfuerzo, el tiempo y la capacitación requeridos para implementarla en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para abordar adecuadamente estos interrogantes, el desafío – sostuvo – no debe centrarse en la incorporación de la tecnología, sino en asegurarnos de que la utilización que le demos resulte apropiada para resolver necesidades específicas de la escuela y enriquecer la educación que brindamos. No todos necesitamos todas las funciones de todas las tecnologías a disposición, naturalmente, lo que obliga a **definir adecuadamente fines y objetivos** y llevar a cabo una cuidadosa selección de herramientas e instrumentos.

Desde esta perspectiva, es indispensable – definidas las necesidades –, explorar las herramientas gratuitas disponibles, cuales por ejemplo *notebookLM* entre otras. Sin embargo, todo ello no resulta posible si antes no diagnosticamos la dimensión del **gap** entre el alumnado – que probablemente hace uso natural de la IA por su carácter de nativos digitales – y docentes, directivos, responsables, que con frecuencia colisionan con estas tecnologías frente a las dificultades de integrarlas cuales herramientas enriquecedoras de la tarea educativa.

Los desafíos contemporáneos que esta tecnología nos presenta dotan de un rol clave de los directivos, que necesariamente deben realizar un esfuerzo de actualización de manera que la escuela pueda beneficiarse de las innovaciones a nuestro alcance, en un proceso de transformación que sea capaz de superar los modelos tradicionales de la escuela para tornarse



La Lic. Verónica Caputi durante su exposición sobre Inteligencia Artificial y sus aplicaciones en le Gestión Educativa.

en comunidades de aprendizaje que involucren a todos los actores de la comunidad educativa.

Consideraciones finales

Parafraseando al célebre médico, filósofo, alquimista, teólogo y astrólogo suizo Paracelso, podemos coincidir en que el tiempo es una suerte de viento enérgico que siempre trae algo nuevo. Quienes tenemos la suerte de haber elegido la apasionante profesión de Educadores, ejerciéndola en una o varias de sus muchas formas, tenemos una idea acabada del constante desafío que las *“cosas nuevas”* representan para la tarea que desarrollamos.



El R. P. Horacio López en el Cierre.

En el caso de las instituciones de gestión privada, ese desafío es aún mayor, porque no tenemos al Estado como responsable simbólico último sobre el cual descansar para la toma de las decisiones más complejas y difíciles. A su vez, tenemos también la obligación de ser conscientes: integramos un Sistema que obliga a encuadrarnos en marcos normativos que sin embargo, no nos eximen del ejercicio de la creatividad. Nuestro camino es arduo pero fascinante; comprometido pero intrigante; agotador pero estimulante. Nuestras organizaciones han inaugurado un camino de intercambio y exploración horizontal que ya en sus primeros dos encuentros ha fructificado de manera significativa. Auguramos que podamos juntarnos en el resto de las regiones de nuestro país para contribuir a llevar a la Educación argentina al siguiente nivel con armonía e innovación.

INFORME:

**DRA. LILIA E. ARMANDO -
COLEGIO UNIVERSITARIO LICEO INFORMÁTICO II
STA. ROSA (LP) - CAIEP**



1.- La Directora de Educación Privada de La Pampa, **Verónica Santecchia**, en diálogo con **Lilia Armando** y **Perpetuo Lentijo** (CAIEP). 2.- **Sandra Cámara**, Directora de Educación Privada de Neuquén y anfitriona, en el Cierre del Encuentro. 3.- Directivos de CAIEP compartiendo el break con **Silvana Cucuk**, Presidenta de la Federación de Colegios Privados de la Provincia de Chubut.



En la despedida, una imagen del pluralismo de la concurrencia: de izq. a der. **Ana María Francisconi** (presidenta de EGE-CAIEP) **Rodolfo De Vincenzi** (presidente de CAIEP), **Sandra Cámara** (Directora de Privada Neuquén), **Verónica Caputi** (especialista expositora) **Perpetuo Lentijo** (Adepra-CAIEP) **Silvana Cucuk** (Chubut) **Marta Cordo** (EPEA-Coordiep) **Jose Luis Gonzalez** y **Pablo Olocco** (COORDIEP), **R. P. Horacio López** (presidente FAERA) **Marcelo Ferrari** (Col. María Auxiliadora-Puerto Santa Cruz) y el Director Nacional **Patricio Barber**.

LA UAI CELEBRÓ LOS 30 AÑOS EN EL PASEO LA PLAZA CON UN INVITADO DE LUJO



Numeroso público colmó la Sala del **Complejo La Plaza**

Para celebrar su 30° aniversario, la **Universidad Abierta Interamericana (UAI)** organizó el evento «Educación para el Futuro» en la **Sala Pablo Neruda del Paseo La Plaza**, al que asistieron diversas autoridades educativas nacionales, de la universidad, docentes y miembros de su comunidad. Recibieron a las destacadas personalidades presentes, entre otros, los Vicerrectores Dres. Ariana y Marcelo De Vincenzi.

Allí se reunieron para ver la presentación del prestigioso **Jamil Salmi**, Doctor en Estudios del Desarrollo por la **Universidad de Sussex**, Inglaterra, y reconocido a nivel internacional por haber trabajado como coordinador de los programas de educación superior del **Banco Mundial**.

Quien inauguró el evento fue el Rector de la UAI, **Dr. Rodolfo De Vincenzi**, que dio la bienvenida a los presentes y afirmó que *“desde su creación, la calidad ha estado en el ADN de nuestra universidad”*. *“No solo hay que mirar al pasado con gratitud, sino proyectar el futuro con responsabilidad. Por eso este evento se titula Educación para el futuro. Sabemos que las universidades del Siglo XXI no pueden funcionar con lógicas del siglo pasado”*, continuó.

Además, repasó cómo fueron los primeros días de la institución en aquel 1995, y destacó: *“Nació con un propósito claro: **ampliar el acceso a una educación superior de calidad, centrada en la persona, conectada con su entorno y comprometida con el cam-***

bio”. *“Treinta años después, podemos decir con orgullo que ese propósito inicial no solamente se ha cumplido, sino que mantiene plena vigencia”*, sentenció.



Gisela Busaniche, Jamil Salmi y Diego Sehinkman durante el Conversatorio con el experto invitado.

El presentador de la noche fue **Horacio Cabak**, conocido conductor de radio y TV, quien además de ser quien ofició de maestro de ceremonia, también participó de la película *“El museo de las Universidades del Siglo XX”*, un filme dirigido por la **Lic. Natalia Nottar**, Gerenta de Comunicación Institucional de la UAI, y su equipo, basado en una idea de **Salmi**.

El video mostraba el contraste entre la educación del futuro, encarnada en la figura de una joven que interactuaba con su abuelo que le mostraba a su nieta cómo eran las universidades del Siglo XX, y la



Horacio Cabak fue el encargado de la conducción del Acto.

diferencia con **las viejas prácticas que aún sobreviven** en algunas instituciones. Repasó además las exclusiones en la historia a mujeres y la segregación racial en diversas partes del mundo, así como el cambio obligado con la **pandemia de covid-19**, entre otras.

Tras la presentación de la producción audiovisual que se ganó el aplauso del público, llegó el espacio de conversatorio sobre el futuro de la educación superior a nivel global, que protagonizó el propio **Jamil Salmi** junto a los periodistas **Gisela Busaniche** y **Diego Sehinkman**.



El Rector **Rodolfo De Vincenzi** junto al invitado especial **Yamil Salmi**

El especialista **se mostró en contra de las clases “pasivas”**, en las que los estudiantes escuchan cómo el docente les imparte el saber, cuando el mundo cambió y con la tecnología toda la información está al alcance permanente. *“Muy pocos docentes tienen el talento o la vocación de **ofrecer clases estimulantes** para que los estudiantes estén realmente motivados”*, dijo sobre esa forma de enseñar.

*“Siempre me llamó la atención de **por qué nuestros hijos pasan tantas horas frente a los videojuegos**. Por qué no podemos transformar la experiencia educativa en algo tan estimulante. Muchas universidades han empezado a usar lo que se llaman **juegos serios**, para entretener y que aprendan. Hay reacciones químicas que indican que, **cuando disfrutamos, se aprende mucho más y mejor**”*, relató.

Además, dijo que *“**la escuela o la universidad no deberían ser lugares de miedo**”*, en reflexión acerca de algunos sistemas de evaluación que, por suerte, están cambiando. *“El profesor, más que todo, tiene que ser el motivador para los chicos. Ya no tiene todos los conocimientos en la cabeza, los chicos tienen acceso a Internet y encuentran mucho más conocimientos de lo que sabe el profesor. Por eso el concepto de **motivación es esencial**”*, concluyó.

Cabe recordar que en el año 2022 Salmi **fue distinguido por la UAI como Doctor Honoris Causa** por su trayectoria y comprometida labor en educación superior. Salmi se desempeñó como asesor normativo y técnico en las reformas de educación superior de más de 95 países de todas las regiones del mundo, y también asesoró el planeamiento estratégico en universidades en América Latina, Europa, Asia y África.

El compromiso de la UAI con la educación de calidad, su visión al futuro y la formación de las nuevas generaciones como ciudadanos del mundo sigue vigente.

Para ejemplares anteriores de:
vivencia
EDUCATIVA



entrá a: www.adeepra.org.ar

CONGRESO NACIONAL DE PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN: INNOVACIÓN, INCLUSIÓN Y BIENESTAR EN LA ESCUELA

El Congreso Nacional de Psicopedagogía y Educación convoca a docentes, estudiantes, graduados y profesionales de la educación de todo el país y del exterior para reflexionar sobre los desafíos actuales de enseñar y aprender. Con ejes que integran innovación, justicia curricular, inclusión y bienestar, se propone como un espacio de encuentro para repensar la educación en tiempos de transformación profunda.

Destinatarios:

La actividad es abierta a todo público. Dirigir la invitación y difusión a docentes, estudiante y graduados de UAI; profesionales de la Educación y de ámbitos académicos, escuelas en general, organismos públicos y privados, ONG, universidades colegas de Argentina y el exterior.

Ejes:

Entornos innovadores de aprendizaje centrados en el bienestar y la calidad educativa

- Tiempo, espacio y ritmo: arquitectura, tecnología y pedagogías que potencian.
- Ámbitos de formación que promueven el bienestar emocional, vínculos y pertenencia.

Sujetos de aprendizaje: trayectorias y derechos

- Justicia curricular y reconocimiento de saberes diversos.
- Inclusión educativa: políticas y prácticas para garantizar derechos.
- Prácticas pedagógicas que promueven bienestar en la comunidad educativa.

Fundamentación:

En tiempos de transformación profunda, el aprendizaje ya no puede pensarse desligado de las condiciones en las que ocurre. Enseñar y aprender hoy requiere de una mirada amplia, sensible e innovadora, que integre no solo saberes, sino también los vínculos, los espacios, los cuerpos y los tiempos. Ya no alcanza con transmitir o gestionar aprendizajes: hoy, más que nunca, formar implica cuidar, escuchar, incluir y generar condiciones que permitan a cada sujeto desplegar su potencial en un entorno que reconozca su singularidad y dignidad.

Desde esta perspectiva, los entornos innovadores de aprendizaje deben orientarse a potenciar la calidad educativa sin desligarla del bienestar emocional, la pertenencia y los vínculos afectivos. La arquitectura escolar, el uso pedagógico de la tecnología y la organización de los tiempos y ritmos del aprendizaje pueden ser pensados como dispositivos que amplifican —o restringen— la posibilidad de formar comunidades educativas sensibles, inclusivas y equitativas.

Actividad GRATUITA

Congreso: **IX Congreso Argentino de Educación y Psicopedagogía**

Aprendizaje, innovación y calidad de vida

Modalidad VIRTUAL - zoom

Más información a:
+54 9 11 2660 3030 / +54 9 11 5594 9903

UAI 30 AÑOS
Universidad Abierta Interamericana

JUEVES 09 DE OCTUBRE de 08.30 a 12.30 Hs y 16.00 a 20.00 Hs

ORGULLO ARGENTINO EN LA ROBOCUP 2025

El equipo Sub-19 de la Facultad de Tecnología Informática de la UAI alcanzó el 3° puesto en el Campeonato Mundial de Robótica, consolidando el talento joven argentino en el escenario internacional.

El equipo Sub-19 de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana (UAI), representante de Argentina y defensor del título 2024, obtuvo un destacado **3º puesto en la Robocup 2025**, celebrada a nivel mundial, detrás de Eslovaquia e Irán.

Los estudiantes que viajaron fueron **Martina Talamona** (Colegio Galileo Galilei) y **Emanuel Nardi Hamui** (FTI UAI Rosario), acompañados por su coach **Lic. Gonzalo Zabala** y los asistentes **Ing. Ricardo Morán** y **Prof. Alicia Siri**.



Este logro refleja el compromiso, la dedicación y la excelencia alcanzada en la formación en **programación, algoritmia, física, robótica y áreas vinculadas con STEAM**, consolidando el protagonismo argentino en la escena tecnológica mundial.

Desde Argentina, brindaron soporte técnico al equipo **Jesús Aguirre** (Escuela Técnica BA), **Tania Arenas** (FTI UAI BA) y **Joaquín Bares** (FTI UAI BA).



visita nuestro sitio web:
<https://www.adeepra.org.ar>

38^{as} OLIMPIADAS FEDERALES

VIVENCIAS ESTUDIANTILES 2025

ORGANIZAN:
CAIEP - ADEEPR



PODRÁN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS

Plástica

Coordina: Instituto Buckingham
(Quilmes - Buenos Aires)

Certamen Literario

Coordina: Colegio Sara Eccleston
(Wilhe - Buenos Aires)

Certamen de Ajedrez

Coordina: Colegio Modelo Lomas
(Lomas de Zamora - Buenos Aires)

Olimpiada Informática OFIRCA

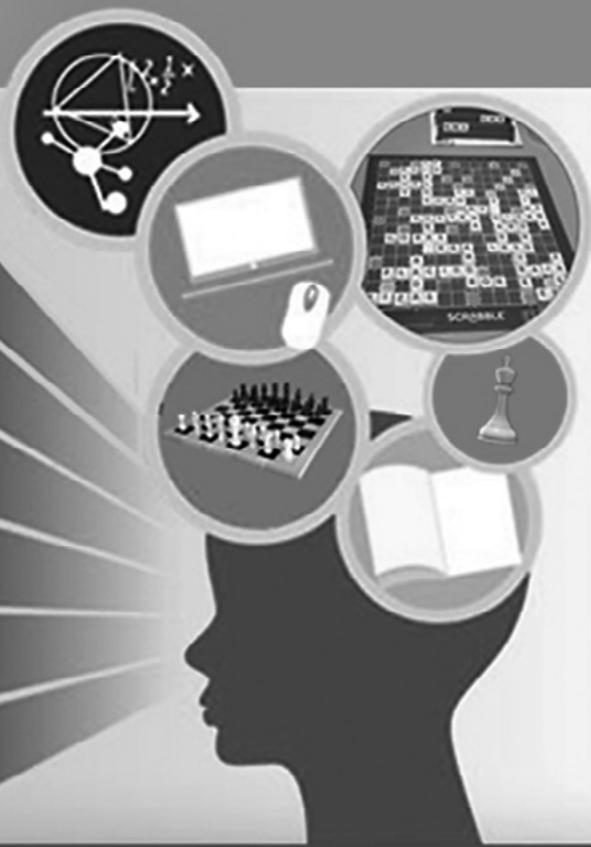
Coordina: Facultad de Tecnología Informática
Universidad Abierta Interamericana

Olimpiada Matemática

Coordina: Colegio Leonardo da Vinci
(Boulogne - Buenos Aires)

Olimpiada de Scrabble

Coordina: Asociación Argentina de Scrabble
en Colegio José Ingenieros (Caseros - Bs As)



INFORMES:

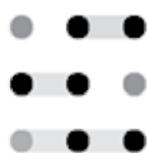
ADEEPR - Chacabuco 90 - Piso 2 - (C1069AAB) - CABA
Telefax: (011) 4342 8604 / 4343-2466/6155/7108
E-mail: info@adeepra.org.ar Web: www.adeepra.org.ar

ADHIERE *Fundación*
Noble | GrupoClarín



IMPLEMENTACIÓN DEL RELEVAMIENTO NACIONAL DE PERSONAL EDUCATIVO 2025: UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Desde el 1° de septiembre se implementará el Relevamiento Nacional de Personal Educativo (ReNPE) 2025. El operativo, en dos etapas, permitirá actualizar datos de docentes y no docentes de todo el país y será clave para fortalecer la planificación educativa.



ReNPE 2025

Relevamiento Nacional de Personal Educativo

¿Qué es el ReNPE?

El Relevamiento Nacional de Personal Educativo es un operativo federal implementado por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano.

¿Quiénes participan?

El personal docente y no docente que preste servicio en los establecimientos educativos de gestión estatal, privada y social cooperativa de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con excepción del nivel universitario.

¿Cuándo?

El cuestionario del relevamiento se habilitará el 3 de noviembre.

¿Cómo?

Las preguntas se responderán por la plataforma **Mi Argentina** o el sitio web del **RENPE**.



¿Qué se busca con este nuevo relevamiento?

Iniciar una nueva etapa en la recopilación del personal del sistema educativo argentino, cuyo fin es la optimización y actualización de los datos para facilitar la planificación y ejecución de políticas educativas.

¿Sobre qué temas responderán los docentes?

El ReNPE relevará aspectos relacionados con la formación y la trayectoria laboral, funciones, situación y condiciones de trabajo, datos sociodemográficos, prácticas pedagógicas, actividades recreativas y de cuidado, y consumos culturales, entre otros.



Ministerio de
Capital Humano
República Argentina

Secretaría
de Educación



DOCUMENTO UNA CASA PARA TODOS: MEMORIAS DE INCLUSIÓN

Documento memoria del encuentro realizado recientemente en el Colegio San Andrés, en San Fernando, organizado en forma conjunta entre la Dirección de Educación de Gestión Privada y la Subsecretaría de Educación. Cabe señalar que el mismo también se encuentra publicado en el Portal ABC.

UNA CASA PARA TODOS: MEMORIAS DE INCLUSIÓN

*“Antes de cerrar la puerta, arrojé la llave a la alcantarilla. No es fácil de repente quedarse sin pasado.”
(Casa tomada, Julio Cortázar)*

Introducción: no perder la llave.

El relato del escritor Julio Cortázar en el cuento *“Casa Tomada”* nos deja con la sensación de pérdida: una casa que se abandona, un espacio que deja de ser habitable por culpa de la presencia de intrusos y/o extraños, una historia que parece terminar. En cambio, las escuelas que apuestan por la inclusión se sostienen sobre otra lógica: no se cierran, no tiran la llave, sino que buscan abrir nuevas puertas y compartir las llaves con cada estudiante, con cada familia, con cada docente.

En este marco, la Dirección de Educación de Gestión Privada, junto con la Dirección de Educación Especial, convocó a representantes legales y a un miembro de equipo directivo por Unidad Académica de las Escuelas de Gestión Privada a participar de la jornada *“La Organización Institucional en el marco del trabajo entre escuelas”* que se realizó el pasado martes 26 de agosto por la tarde.

Este encuentro reunió a más de 250 equipos directivos para reflexionar sobre la inclusión y la organización institucional, compartir experiencias y trabajar colectivamente en estrategias que atraviesen proyectos, prácticas de enseñanza y acuerdos interinstitucionales.

Puertas que se abren

“LA CASA ERA ESPACIOSA Y ANTIGUA, LA CONSERVÁBAMOS LIMPIA.” (CASA TOMADA, JULIO CORTÁZAR)

Una institución que no se abre a lo común puede estar desarrollando su tarea desde un lugar de comodidad y estabilidad. Esa estabilidad se ve desafiada ante la presencia de sujetos e instituciones diversas, pero justamente esto abre la puerta a nuevas oportunidades: a una ampliación de lo colectivo. La escuela como casa común: tradición, memoria institucional y cuidado que se proyectan en nuevas formas de habitar.

Abrir la escuela es abrir un derecho: que cada estudiante tenga un lugar para aprender y participar. Esta perspectiva no solo implica un compromiso pedagógico y ético, sino también una obligación respaldada por normas internacionales, nacionales y provinciales.

Entre ellas se encuentran la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), la Ley Nacional de Educación N° 26.206, y las disposiciones provinciales que regulan la Educación Especial y la inclusión educativa. Estas normativas consolidan la idea de la escuela como un espacio donde se garantizan los derechos de aprendizaje y participación de todos las y los estudiantes, promoviendo la igualdad de oportunidades y la plena inclusión.

La voz de quienes conducen

“NOS RESULTABA GRATO VIVIR EN AQUELLA CASA, A PESAR DE SUS INCONVENIENTES.” (CASA TOMADA, JULIO CORTÁZAR)

La escuela no es perfecta, pero es el ámbito privilegiado para construir comunidad y ciudadanía. Durante la apertura y el panel del encuentro, los funcionarios subrayaron la importancia de los roles diferenciados y complementarios: supervisores, directivos, docentes y representantes legales. El **Subsecretario de Educación, Pablo Urquiza**, remarcó la necesidad de **poner los problemas por delante para resolverlos colectivamente**: *“No creemos en las recetas, sino en poner los problemas por delante para encontrar soluciones. La escuela especial no es un problema a resolver, es un derecho a ejercer.”* Además, señaló que la Educación Especial debe ser reconocida como espacio de **enseñanza y aprendizaje activo**, y no como un mero apoyo.



Habitando el nuevo espacio: el marco teórico

“NOS HABITUAMOS A PERDER CADA VEZ MÁS ESPACIO, A RESIGNARNOS.” (CASA TOMADA, JULIO CORTÁZAR)

En el cuento, los personajes se resignan ante la pérdida progresiva; en la escuela inclusiva, en cambio, no nos resignamos: ampliamos y reconfiguramos nuestros espacios para alojar la diversidad. Esto requiere comprender la inclusión como un **derecho político y social**, no como una política puntual.

Se busca desarmar prejuicios frecuentes hacia las personas con discapacidad: presuponer incapacidad, infantilización o romantización de sus experiencias. La Educación Especial no se reduce a un rol de apoyo, sino que implica enseñanza activa, integrada en todo el sistema educativo.

La enseñanza entre escuelas se concibe como condición necesaria para un sistema inclusivo, democrático y emancipador. Es un acto político que atraviesa proyectos institucionales y prácticas de enseñanza, colectivo y territorial, que requiere acuerdos, planificaciones y proyectos compartidos entre docentes, directivos y supervisores de distintos niveles y modalidades.

En este escenario, los actores tienen roles diferenciados pero complementarios:

- ✓ **Supervisores:** garantizan lineamientos y acompañan las decisiones pedagógicas.
- ✓ **Directivos:** organizan y articulan con niveles y modalidades.
- ✓ **Docentes:** planifican, enseñan y evalúan en colaboración con colegas de distintos niveles.
- ✓ **Representantes Legales:** gestionan acciones que permitan que las decisiones pedagógicas y organizativas se concreten.

Desarrollo de la Jornada

AGENDA: La Organización Institucional en el Marco del Trabajo entre Escuelas

La jornada comenzó con la apertura a cargo de Pablo Urquiza, Subsecretario de Educación de la DGCyE, quien dio la bienvenida a los más de 250 participantes, enfatizando la importancia de abrir la escuela como un espacio común para todos y todas.

El panel “El trabajo entre escuelas frente al desafío de la inclusión” contó con la participación de:

- **Sebastián Urquiza**, Director de Educación Especial – DGCyE

- **Javier Ranaldi**, Director de Educación de Gestión Privada – DGCyE
- **María Isabel Orsini**, Subdirectora de Educación de Gestión Privada – DGCyE

El **Director de DIEGEP, Javier Ranaldi**, destacó que la inclusión parte de un principio de equidad: *“No podemos hablar de libertad sin tener en cuenta la igualdad de oportunidades. La escuela debe garantizar condiciones reales para que todos puedan ejercer sus derechos.”*

Por su parte, **Sebastián Urquiza, Director de Educación Especial**, recordó que la inclusión no es un invento reciente, sino que forma parte fundante del sistema educativo: *“El desafío es transformar las escuelas para que se parezcan, para que las condiciones de acceso y enseñanza no dependan del lugar donde uno nace o estudia”*

Finalmente, **María Isabel Orsini, Subdirectora de DIEGEP**, resaltó la responsabilidad compartida entre equipos directivos y representantes legales: *“La representación legal tiene la responsabilidad de alojar un proyecto educativo completo, que no deje a nadie afuera. No se trata de administrar, sino de garantizar un horizonte de inclusión.”*

Posteriormente se desarrolló el **conversatorio “La organización institucional en el marco de la perspectiva de discapacidad”**, donde los participantes compartieron inquietudes, experiencias y prácticas de sus instituciones, conectando la teoría con la práctica cotidiana.

El cierre estuvo a cargo de **María Isabel Orsini, Subdirectora de Educación de Gestión Privada, Graciela Pedroche, Subdirectora de Educación Especial, Carlos Muñoz, Presidente de AIEPESA y Marta Cordo, Representante Legal**. Se subrayó la importancia de consolidar acuerdos, planificaciones y proyectos comunes, y se invitó a los equipos directivos y representantes legales a continuar el trabajo colaborativo, ocupando la escuela como un espacio que se abre, se transforma y se llena de nuevas presencias.

Construyendo juntos: temas trabajados en los conversatorios

“EL PROBLEMA SUELE SER QUE CUANDO SE ABREN OPORTUNIDADES NOS ENCONTRAMOS CON LAS MANOS VACÍAS DE RECURSOS PARA TRABAJAR”, (PRIETO CASTILLO)

La importancia de la comunicación institucional

Los equipos directivos y representantes legales tienen un rol central en la **coordinación y planificación**



de acciones comunicacionales que fortalezcan la inclusión y la participación de toda la comunidad educativa.

La comunicación no es solo un canal para transmitir información, sino una herramienta estratégica para construir sentidos compartidos, consolidar acuerdos y movilizar recursos y actores. Las posibles acciones estarán en relación siempre con los espacios de gestión en los cuales nos insertemos. Sin duda las acciones comunicacionales adquieren relevancia a la hora en que los equipos directivos de la modalidad ponen en diálogo los lineamientos de la educación especial y la perspectiva de la discapacidad con los equipos de los niveles.

Como en Casa tomada, donde los personajes enfrentan un espacio que se transforma y se reapropia, la escuela también debe anticipar, organizar y proyectar sus acciones para que nadie quede afuera del proyecto educativo. Estas acciones serán siempre situadas, es decir, no hay recetas ni caminos unívocos que seguir. Cada realidad institucional, en concordancia con los marcos comunes, encontrará los dispositivos específicos que harán posible la planificación/intervención de las estrategias necesarias para la inclusión. En esta línea el trabajo de los Representantes Legales adquiere una significación especial en tanto actor fundamental y responsable de promover formas de organización institucional que promuevan y acompañen este objetivo.

La inclusión educativa

La inclusión no solo es una política pública sino que constituye un derecho político y social. Este principio es la base fundacional del sistema educativo.

Nos interesa especialmente reflexionar sobre la relación entre inclusión y enseñanza, entendiendo que la primera siempre supone la segunda. La Educación Especial se inscribe en el territorio de la enseñanza en tanto se desarrolla en los niveles y modalidades, lejos de las representaciones que la suponen como ayuda o apoyo. Desplazar estas representaciones implica darle espacio a lo diferente de modo que potencie la propuesta educativa de las escuelas, no solo docente, ni del aula sino de la institución toda, de las instituciones.

La enseñanza entre escuelas requiere de conceptualizaciones sobre la enseñanza compartida entre niveles y modalidad, diversidad de prácticas, formas de organización, intervenciones político pedagógicas de los distintos equipos de trabajo. Atender las singularidades de las trayectorias para darles continuidad y garantizar que el acto educativo suceda, adquiere centralidad y es responsabilidad de todos los equipos de

trabajo: equipos supervisivos, equipos de conducción (equipo directivo-representantes legales), equipos docentes. Cada actor, desde su rol diferenciado deberá apropiarse de este propósito y generar acciones complementarias al del resto de los equipos que permitan alcanzar cada vez grados mayores de inclusión educativa. En este sentido y como ya se ha dicho, a los representantes legales les toca articular acciones para posibilitar y gestionar formas de organización más adecuadas para la consecución de este propósito.

Hacia adelante: compromisos y proyecciones. Lo que permanece y lo que se transforma

“ANTES DE CERRAR LA PUERTA, ARROJÉ LA LLAVE A LA ALCANTARILLA. NO ES FÁCIL DE REPENTE QUEDARSE SIN PASADO.” (CASA TOMADA, JULIO CORTÁZAR)

En el cuento se cierra definitivamente el acceso. En cambio, nuestra apuesta es no perder la llave, sino multiplicarla, compartirla para que todos puedan entrar. La inclusión no desplaza sino que ensancha; no vacía, sino que llena de nuevas presencias.

La escuela inclusiva no borra el pasado: lo recupera y lo amplía en un proyecto de futuro compartido. A partir de este encuentro se abre una línea de acción y un compromiso colectivo para seguir construyendo escuelas más habitables para todos y todas.

En este sentido, el horizonte formativo se orienta a



ESTUDIO JURÍDICO
Dra. Claudia Stringi

ESPECIALIZADA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Asesoramiento integral especializado en establecimientos de enseñanza privada.
- Asistencia en conflictos laborales con los diversos gremios del sector.
- Derecho laboral. Prevención en controversias jurídicas.
- Asesoramiento en el proceso de cambio de entidad propietaria.
- Asesoramiento en marcas y logos educativos. Su registración.
- Realización e Inscripción de sociedades.

Av. de Mayo 1370 - Piso N° 11 - Oficina 294. C.A.B.A.
4382-2521 | 15-4564-6977 | estudiostringi@gmail.com



“hacer equipo” entre escuelas para generar las condiciones pedagógicas que garanticen:

- ✓ Establecer tiempos y espacios compartidos, no sólo entre docentes sino también entre instituciones de Educación Especial y de los Niveles.
- ✓ Proponer experiencias de aprendizaje en torno a los contenidos como garantía de la participación de las y los estudiantes en lo público, en la construcción de conocimiento, de condiciones justas que reivindiquen lo diferente como potencia de la propuesta educativa junto a las condiciones interinstitucionales.
- ✓ Planificar, enseñar y evaluar de manera conjunta las propuestas pedagógicas que permitan la gradualidad, la secuenciación y profundización de los contenidos de enseñanza.
- ✓ Revisar la organización institucional llevando flexibilidad y variación dinámica de la misma concibiendo a esta tarea como una de las responsabilidades de los representantes legales. Repensar y analizar sus contribuciones en la creación de espacios institucionales, simbólicos y materiales, que habiliten nuevas prácticas escolares

A modo de cierre quisiéramos destacar la relevancia de este encuentro como una puesta en acción de la política educativa provincial en el marco de “**La enseñanza entre escuelas**”. Invitamos a seguir participando de cada espacio que promueva la construcción colectiva de conocimiento así como la apropiación de los documentos y marcos normativos provinciales que establecen los principios y los lineamientos desde los que debe abordarse la complejidad que supone el trabajo de las escuelas para todos y todas los niños/as y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires.

“No hay chicos, chicas, hombres o jóvenes descartables. Soñamos y anhelamos construir una sociedad con todos.” – Pablo Urquiza

ANEXO

“Algo más sobre la importancia de la comunicación institucional y una herramienta posible para actuar sobre la realidad”

El propósito de este anexo es recuperar uno de los temas abordados en los conversatorios y acercar una herramienta posible (el cuadro para la planificación de acciones) para operar sobre la realidad escolar. Hacer “**que las cosas sucedan**” en las escuelas es el desafío, por eso esperamos que de manera colaborativa se puedan ir sumando diversos dispositivos que permitan abordar los problemas que supone la inclusión.

La comunicación institucional

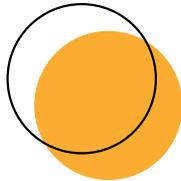
El trabajo de los equipos directivos y representantes legales será clave, especialmente podemos pensar que la llave puede estar en la **planificación de acciones de comunicación institucional**, tanto interna como externa. Así como en Casa tomada cada puerta cerrada o abierta transforma el espacio de la casa, en la escuela cada conversación, cada coordinación y cada acuerdo construye un ámbito más amplio y accesible. La comunicación no es solo un canal: es el lugar donde se negocian significados, se construyen consensos y se movilizan acciones.

La planificación de acciones permite traducir los compromisos en pasos concretos y coordinados, evitando que las buenas intenciones se queden en palabras. Algunos ejemplos de acciones planificadas podrían ser:

- ✓ Definición de una agenda compartida entre la escuela de Educación Especial y la escuela de nivel que permita ampliar y articular las intervenciones de la modalidad en las escuelas de nivel.
- ✓ Reuniones periódicas: encuentros entre directivos, representantes legales y docentes intra e interinstitucionales para revisar avances, compartir desafíos y definir próximos pasos.
- ✓ Protocolos de comunicación interna: lineamientos claros para informar decisiones, resolver conflictos y garantizar que todos los actores de la institución reciban la información de manera oportuna y transparente.
- ✓ Proyectos conjuntos con otras escuelas: experiencias de enseñanza compartida, intercambio de prácticas y articulación de programas que amplíen oportunidades para todos las y los estudiantes. Es importante considerar la participación de las y los docentes de Educación Especial en los proyectos institucionales.
- ✓ Monitoreo y evaluación: definir indicadores que permitan dar cuenta de la integralidad de los avances logrados y ajustar estrategias según los objetivos planteados.
- ✓ Participación en las Mesas Distritales de Inclusión (Resolución N° 1664/17) y posibilidad de interacción con otras áreas de la DGCyE como la Dirección de Educación Especial y de Psicología Comunitaria: como apoyo al trabajo institucional.

La comunicación estratégica implica:

- ✓ Abrir espacios de diálogo y concertación entre actores, generando alianzas y fortaleciendo la coordinación interinstitucional.
- ✓ Promover la diversidad comunicacional, garantizando que todas las voces, *(Continúa en página 25)*



Xhendra[®]
Gestión + Comunicación + APP

by  **Sesi**[®]

NUEVAS OPTIMIZACIONES Y FUNCIONALIDADES PARA EL 2024

Alta de Materias Optativas y Orientaciones

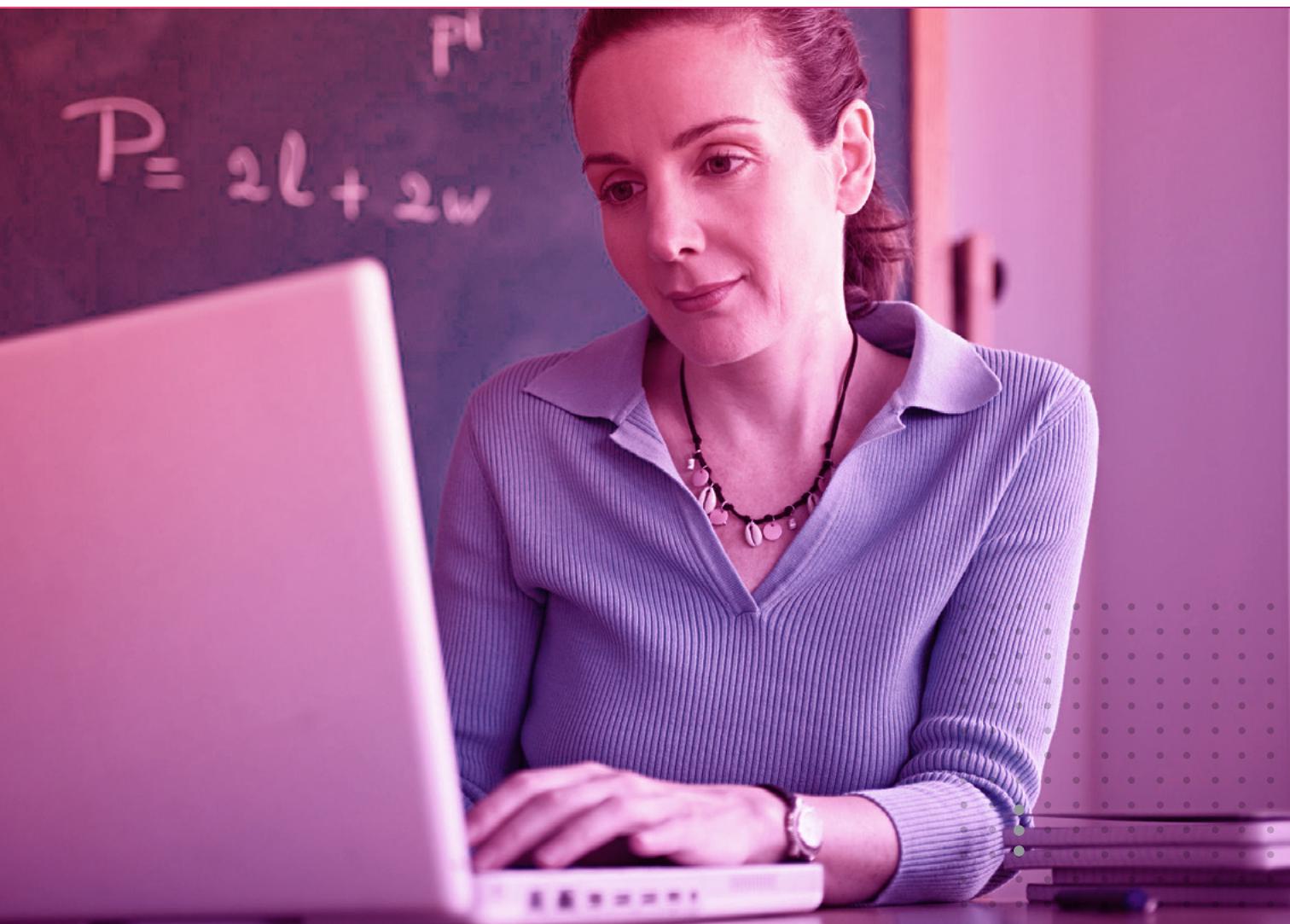
Doble autenticación de usuarios optativa

Control de imágenes y contenidos sensibles

Nueva selección de destinatarios rápida para staff

Mejora de legajos digitales.

Nuevo estilo para publicaciones



11.4141.5113



ventas@sesi.com.ar



@xhendra.by.sesi

WWW.SESI.COM.AR

FASE2

Turismo Educativo

Viajes nacionales e internacionales

Primera empresa argentina de viajes educativos
con sistema de gestión de calidad certificada



VIAJAR, DESCUBRIR Y APRENDER

Oficina Buenos Aires

Esmeralda 561 - Piso 3 - Of. "B"
(C1007ABC) - C.A.B.A. - Argentina
Tel./ Fax: (0054) 11-5217-5222
E-mail: info@fasedos.com.ar



www.fase2.tur.ar



Leg. 13.178 / Disp. 899/08

EXPERIENCIA,
INNOVACIÓN Y
CONFIANZA

Más 25 de años de
experiencia en
cobranzas

Aliados estratégicos
en la gestión de
morosidad educativa.



GG Group
Compañía de Cobranzas

Contactanos:

www.gg-group.com.ar | info@gg-group.com.ar
Atención comercial: 011 5235 9600

Somos un bróker de seguros independiente con compañías de primera línea.
Armamos planes a la medida de acuerdo a las necesidades solicitadas.

COBERTURAS ESCOLARES

- Seguro Técnico
- Vida Obligatorio
- Responsabilidad Civil
- Continuidad Escolar
- Vida Colectivo - Ley de Contrato de Trabajo
- Cobertura en Accidentología Personal Escolar

SEGUROS

- ART
- Responsabilidad Civil
- Integrales de Comercio
- Automotor
- Salud
- Continuidad Escolar
- Accidentología Personal Escolar

→ **Nuestra asistente virtual,** disponible 24 hs, los 7 días de la semana para asegurados. Donde podes realizar denuncias de siniestros, descargar pólizas, facturas y más!!!



0810-2200-600
info@americanbroker.com.ar

Bartolomé Mitre 114,3ª
Buenos Aires - Lomas de Zamora



UNA RESPUESTA SUPERIOR

1972
53 años
2025

"Brindamos soluciones eficientes para la gestión contable, administrativa e impositiva, con el respaldo de más de 200 empresas satisfechas."

Nuestro principal objetivo es ofrecerles a nuestros clientes un servicio de alta calidad con soluciones concretas para sus necesidades profesionales diarias. Para hacerlo posible, trabajamos con una gama completa de servicios:

- Asesoramiento contable, impositivo, laboral y previsional.
- Confección de los estados contables.
- Confección de los libros contables.
- Liquidación de sueldos.
- Estudio, determinación y liquidación del impuesto a las ganancias.
- Auditorías internas.
- Constitución de sociedades comerciales, asociaciones y/o fundaciones.
- Interposiciones de recursos y defensas en sumarios ante ARCA y/o Tribunal Fiscal.
- Recursos e impugnaciones.
- Reuniones virtuales y presenciales.

ESTUDIO ALFREDO FERNANDEZ Y ASOCIADOS SRL Insc. CPCECABA T° 1, F° 199 Reg.Soc.Com de Graduados Cs. Ecs.



(011) 4951-2300



Av. Rivadavia 2358

4to. piso, oficina izquierda
CP 1034 ACP. CABA



info@elestudioaf.com.ar



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS



ELEMENTOS ESCOLARES
Pasión por el Diseño y el Servicio

*"Juntos queremos celebrar
nuestros primeros 20 años
de trayectoria"*

- Documentación, formularios y papelería escolar
- Especialistas en cuadernos y libretas de comunicaciones
- Impresiones en general



ELEMENTOS ESCOLARES

e-mail: ventas@elementoscolares.com.ar

Administración: 4282-7529/7984/8850 (Líneas Rotativas)

www.elementoscolares.com.ar



- (Viene de Página 20) especialmente de quienes suelen ser invisibilizadas, sean escuchadas y reconocidas.
- ✓ Consolidar la visibilidad de los objetivos institucionales y de los logros alcanzados, utilizando medios y canales adecuados para cada interlocutor.

Así, cada mensaje, reunión o acuerdo no es solo un acto administrativo, sino un paso hacia la construcción de una escuela inclusiva que se abre se transforma y se llena de nuevas presencias, ampliando el derecho a participar y aprender de todos las y los estudiantes.

Recomendaciones para los equipos:

1. Revisar periódicamente las acciones y ajustar es-

trategias según momentos del proceso y las necesidades de los distintos actores.

2. Documentar reuniones, campañas y proyectos para poder evaluar el desarrollo de los aprendizajes.
3. Involucrar a todos los actores relevantes como interlocutores activos, no sólo receptores de información.
4. Comunicar avances a familias y comunidades para fortalecer la cultura inclusiva y la legitimidad institucional.

Herramienta

Cuadro para la planificación de acciones de comunicación institucional:

Nivel	Objetivo	Acción concreta	Responsable (s)	Frecuencia / Tiempo	Indicador de seguimiento
Estratégico	Definir criterios y valores que guían la inclusión y la convivencia	Elaborar documento institucional de principios de inclusión y comunicación	Equipo directivo + Representante legal	Anual / Revisión semestral	Documento aprobado y difundido
Programático	Traducir objetivos estratégicos en planes y programas	Diseñar plan de comunicación interna y externa, con metas claras y destinatarios identificados	Equipo directivo + Representante legal	Semestral	Plan elaborado y compartido
Operativo	Implementar acciones concretas que promuevan la inclusión y la participación	Organizar reuniones periódicas de coordinación con docentes y familias	Directivos + Representantes legales	Mensual	Número de reuniones realizadas y acuerdos documentados
Operativo	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre inclusión	Campañas de sensibilización (charlas, afiches, redes, talleres)	Docentes + Equipo directivo	Trimestral	Número de actividades realizadas y participación registrada
Operativo	Fortalecer la colaboración entre escuelas	Proyectos conjuntos con otras instituciones	Directivos + Representantes legales	Anual / según proyecto	Número de proyectos implementados y resultados compartidos
Operativo	Evaluar la efectividad de la comunicación	Definir indicadores de seguimiento, recoger retroalimentación de docentes, familias y estudiantes	Directivos + Representantes legales	Continuo	Informe de resultados con ajustes de estrategias



COPIAS DE RESOLUCIONES ANTIGUAS

Con motivo de la solicitud de elevación de **Legajos Digitales** por parte de la DIEGEP, muchos establecimientos **carecen de las copias de las resoluciones o disposiciones de creación, autorización u otorgamiento del aporte estatal.**

Al respecto, van a continuación algunas observaciones para solucionar esas carencias o dudas al preparar los aludidos legajos digitales:

- En los **establecimientos transferidos** que hubieran recibido el aporte estatal de Nación antes del 1°/1/94, la norma de otorgamiento de subvención es la Disposición de la antigua SNEP la que debe acompañarse.
- En los mismos, **el número en el ámbito provincial se otorgó por Res.38/94** de la DGCyE. La misma tiene un extenso Anexo con el listado de servicios transferidos y los números de DIEGEP otorgados a cada uno.
- En los que recibieron el **aporte por crecimiento vegetativo a partir de 1998** en el 3er.ciclo de la EGB y

luego en el Polimodal (ley 11612), puede colocarse como norma que otorgó la subvención, la **resolución de conformación del secundario** (ley 13688), donde se deja constancia del porcentaje de aporte con que se conforma el establecimiento.

- En los casos en que no se contara con copia de las normas de creación, autorización o subvención del servicio en el ámbito provincial, **puede solicitarse copia de las mismas** (si se conoce su número) en el Departamento de Registro y Notificación de la DGCyE, al mail regnot1@abc.gob.ar

Es probable que en los próximos días DIEGEP emita una comunicación respecto de estos temas, dada la situación generada, sobre todo, en los servicios con mayor antigüedad, que carecen de las copias de sus normas fundacionales, las que deben ser conservadas en el archivo documental de cada establecimiento con especial cuidado.

RENDICIÓN PLANILLAS DE HABERES “MECANIZADAS” AÑO 2025

Providencia

Número: **PV-2025-29991499-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE**

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Agosto de 2025

Por medio de la presente se comunica a los servicios educativos con aporte estatal, las fechas de presentación para el envío de la **Rendición de Planillas de Haberes “Mecanizadas”** correspondiente a los periodos del año 2025 de los establecimientos con aporte estatal de gestión privada a través de la Mesa de Entradas Digital:

Período de Planilla Mecanizada Año 2025	Fecha de presentación hasta el día...
Enero - Febrero - Marzo	20/09/2025
Abril - Mayo - Junio	20/10/2025
Julio - Agosto	20/11/2025
Septiembre - Octubre	20/12/2025
Noviembre - Diciembre	20/02/2026

El trámite se considerará presentado en término, hasta el día 20 del mes que corresponda la presentación, o el siguiente, en caso de no ser día hábil.

Se recuerda que la presentación por MED solo se puede realizar con CUIL y clave del propietario y/o Representante Legal del servicio educativo. Luego de la presentación se generará **un expediente por cada período** y será remitido automáticamente al Dpto. de Liquidación y Fiscalización de Aportes, sector rendiciones. En el caso que en sede central se realice alguna observación o se requiera agregar documentación, el expediente será enviado a la Jefatura de Región para **cumplimentar y devolver al buzón GDEBA “REN” (Rendiciones).**

Cuando se hace referencia a un período (mes) se debe incluir en la rendición todas las planillas recibidas en ese período (Sueldos, Reajustes, Alcances, SAC, Receso, etc.)

La documentación original deberá quedar en poder del Establecimiento Educativo pudiendo ser requerida en cualquier momento por la Inspección o la Dirección de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada en ocasión de consultas particulares, auditorías internas o fiscalización de organismos de control.

Las consultas serán canalizadas exclusivamente por las jefaturas quienes serán las que envíen las mismas al siguiente mail: rendicionesprivados@abc.gob.ar

Mercedes Langone Directora

Dirección de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada. Dirección General de Cultura y Educación



MEDIOS DE CONTACTO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCION DE LIQUIDACIONES

Subdirección de Aportes a la Educación Privada

Coordinación Administrativa:

consultasprivados@abc.gov.ar (Consultas generales) **cooradmdipregep@abc.gov.ar** (Reasignaciones y Altas por bajas) **auditoriadiegep@abc.gov.ar** (Diegep 7, RSA) **asigfamiliares@abc.gov.ar** (Asignaciones Familiares)

Departamento de Liquidación y Fiscalización de Aportes:

consultasnovedadesprivados@abc.gov.ar (consulta movimientos de liquidaciones, licencias ordinarias y licencias crónicas y extraordinarias -no relacionadas a turnos de calidad laboral-)

diestab2016@abc.gov.ar (cambio de destino de mecanizadas, consultas generales)

Rendiciones

rendicionesprivados@abc.gov.ar (consultas de las jefaturas de región)

Grupos Liquidaciones y Enfermedades ordinarias

GRUPO A	REGIÓN 2,14,24	GUGLIELMANA RAÚL	Liquidaciones R14, Enfermedades R2 (Dist. 5); R14 y R24	rguglielmana@abc.gov.ar
		AGUIRRE CARINA	Liquidaciones R2 (Dist. 62)	caaguirre2@abc.gov.ar
		BERGONZELLI JAVIER	Liquidaciones R2 (Dist. 62)	javbergonzelli@abc.gov.ar
		ALVAREZ JAVIER	Liquidaciones R2 (Dist. 111 y 62), R24	jaalvarez5@abc.gov.ar
		DELGADO RODRIGO	Liquidaciones R2 (Dist. 5)	delgadorodrigo@abc.gov.ar
		GARCIA JUAN CRUZ	Enfermedades R2 (Dist. 62 y 111)	juagarcia2@abc.gov.ar
GRUPO B	REGION 9,15,17, 20,23,25	JMELNITZKY LEANDRO	Enfermedades R9 (Dist 131); R15 (Dist 17,28 y 118); R17; R23; R25	leandrojmelnitzky@abc.gov.ar
		MERLO VERONICA	Liquidaciones R9 (Dist 73), R25	vmerlo2@abc.gov.ar
		BOLZANI MARIANO	Liquidaciones R9 (Dist 132), R15, R17, R20	mbolzani@abc.gov.ar
		COLUNGA CINTHIA	Liquidaciones R9 (Dist 131 y 133); R23	ccolunga@abc.gov.ar
		SARMIENTO PABLO	Enfermedades R9 (Dist 73, 132 y 133), R15 (Dist 3, 13 y 76); R20	pabsarmiento@abc.gov.ar
GRUPO C	REGIÓN 4,8,10	SANCHEZ NEREO JULIO	Enfermedades Dist. 70, 71 y 100	nesanchez3@abc.gov.ar
		PELEGRIN ANALIA	Enfermedades Dist. 16, 32,119 y 136	apelegrin@abc.gov.ar
		DONNET SOLANGE	Liquidaciones R4 (Dist 85); R10 (Dist. 16, 63)	sdonnet2@abc.gov.ar
		RAITELLI LILIAN	Liquidaciones R4 (Dist. 32 y 119)	lraitelli@abc.gov.ar
		RAINGO CARLOS FRANCISCO	Liquidaciones R8 (Dist. 71); R10 (Dist. 44, 57, 67, 70, 74 y 93)	carlosraingo@abc.gov.ar
		GIAMPAOLO MARIEL	Liquidaciones R8 (Dist. 100 y 136); R10 (Dist. 101);	cgiampaolo@abc.gov.ar
		PRATTO JORGE	Enfermedades Dist. 44, 57, 63, 67, 74, 85, 93 y 101	jpratto@abc.gov.ar
GRUPO D	REGIÓN 3	MUSACCHIO MELINA	Liquidaciones	melinamusacchio@abc.gov.ar
		ORAZIUK GABRIEL	Liquidaciones	goraziuk@abc.gov.ar
		CASTRO EMILIANO	Enfermedades	emicastro@abc.gov.ar
		BOTTERO JUAN M	Enfermedades	juanbottero@abc.gov.ar



COMUNICACIÓN ARANCELES DE ENSEÑANZA CURRICULAR DE ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA CON APOORTE ESTATAL PARA EL MES OCTUBRE 2025

1. Se comunican los topes máximos vigentes para los aranceles de enseñanza curricular a regir a partir del mes de OCTUBRE 2025, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación:

Arancel de Enseñanza Curricular Mensual para establecimientos que cobran 10 cuotas

OCTUBRE 2025	PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN					
	100%	80%	70%	60%	50%	40%
Inicial y PP	29.990	55.320	70.750	105.960	123.280	135.530
Secundaria	33.060	62.630	86.870	127.710	140.910	176.100
Sec. Técnica, Agraria y Especializadas en Arte	38.100	71.680	98.810	146.270	164.980	201.540
Superior	43.190	75.310	96.650	122.610	137.350	172.010

2. A efectos de propiciar el cumplimiento de la normativa vigente y claridad para los alumnos y/o responsables de los alumnos menores de edad, se recuerda la obligatoriedad de consignar en forma clara, legible y de fácil identificación el porcentaje de aporte estatal en el recibo/factura de cobro cada servicio educativo con aporte estatal, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 34/17.

Asimismo, se sugiere la inclusión de la leyenda del porcentaje de aporte en el concepto de pago del Arancel de enseñanza curricular.

3. Con esta comunicación los establecimientos educativos podrán proceder a notificar a los padres los valores de octubre 2025.
4. Los establecimientos educativos deberán informar el valor de sus aranceles para el mes de octubre de 2025 hasta el día miércoles 15 de octubre de 2025.

Para ello deberá requerirse a los servicios educativos con aporte estatal de todas las modalidades y niveles que remitan por correo electrónico la documentación habitual debidamente suscripta por el Representante Legal, pero en formato digital (PDF), legible y en archivo adjunto identificando la clave del establecimiento y el período correspondiente (por ejemplo el colegio de La Plata DIEGEP 0019 nombrará su archivo: F1-4001PP0019-octubre 2025), al correo electrónico que cada Jefatura de Región determine (deberá informarse junto con esta comunicación). Asimismo, las entidades deben conservar en su poder la documentación en papel, la cual podrá ser requerida para regularizar el proceso habitual según lo establece la Resolución N° 34/17.

Se solicita a su vez que los servicios educativos completen el Formulario Digital que se encuentra habilitado a tal fin accediendo al siguiente link:

Mes octubre 2025: <https://forms.gle/UzaiX9psRTGd8RbW9>

Asimismo, se reitera: los servicios educativos que no cuenten con aporte estatal y aquellas modalidades y niveles no alcanzados por la Resolución N° 34/17 pueden presentar de manera VOLUNTARIA la documentación; de esta manera contaremos con información completa, oportuna y representativa específica del sector.

INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE GUARDERÍA

¿Cuándo procede el pago de reintegro por gastos de guardería?

De acuerdo con el Decreto 144/2022 que reglamenta el artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) se establece la obligación principal para los empleadores de contar con un espacio de cuidado, pero también brinda una alternativa a través del reintegro de gastos.

Esta norma establece que los establecimientos de trabajo donde presten tareas CIEN (100) personas o más, los empleadores deben ofrecer espacios de cuidado para los hijos e hijas de entre 45 días a los 3 años de edad de sus trabajadores durante la jornada laboral.

El Decreto permite que esta obligación de ofrecer un espacio de cuidado, sea reemplazada por el pago de una suma de dinero en concepto de reintegro de gastos. Este importe no puede ser inferior a una suma equivalente al 40% del salario mensual de la categoría 'Asistencia y Cuidados de Personas' con retiro del Régimen de Casas Particulares.

En resumen, el reintegro procede como un sustituto autorizado por la normativa para que el empleador cumpla con la obligación de cuidado que establece dicho decreto.

Sin embargo, se hace notar que el pago estará condicionado a que el trabajador cumpla el horario completo establecido en los convenios colectivos de trabajo. Si trabajaran menos horas el pago deberá proporcionarse al horario del trabajador. Ejemplo. Un docente debiera trabajar 40 horas semanales. Si es una maestra de grado que trabaja solo 20 hs semanales entonces el pago se reducirá a la mitad.

A continuación, se informa el monto que debiera pagarse a cada trabajadora según cada uno de los meses del año 2025.

Reintegro por gastos de guardería. Valores año 2025

	Base de cálculo	Reintegro por guardería
Enero	\$ 390.567	\$ 156.226,80
Febrero		\$ 156.226,80
Marzo		\$ 156.226,80
Abril		\$ 156.226,80
Mayo		\$ 156.226,80
Junio		\$ 156.226,80
Julio	\$ 408.279,21	\$ 163.311,68
Agosto	\$ 412.362,01	\$ 164.944,80
Septiembre	\$ 416.485,63	\$ 166.594,25
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-

ACTUALIZACIÓN SALARIAL PERSONAL NO DOCENTE SOEME – CCT 318/99.

salarios basicos	Agrupamiento Maestranza				
	1 Cat	2 Cat	3 Cat	4 Cat	5 Cat
dic-24	\$ 601.083,77	\$ 574.297,90	\$ 556.466,64	\$ 538.775,54	\$ 532.585,28
feb-25	\$ 625.127,13	\$ 597.269,82	\$ 578.725,31	\$ 560.326,56	\$ 553.888,69
mar-25	\$ 637.629,67	\$ 609.215,22	\$ 590.299,81	\$ 571.533,09	\$ 564.966,46
abr-25	\$ 650.382,26	\$ 621.399,52	\$ 602.105,81	\$ 582.963,76	\$ 576.265,79
may-25	\$ 682.901,37	\$ 652.469,50	\$ 632.211,10	\$ 612.111,94	\$ 605.079,08
jun-25	\$ 703.388,42	\$ 672.043,58	\$ 651.177,43	\$ 630.475,30	\$ 623.231,45
jul-25	\$ 724.490,07	\$ 692.204,89	\$ 670.712,76	\$ 649.389,56	\$ 641.928,40
ago-25	\$ 742.602,32	\$ 709.510,01	\$ 687.480,58	\$ 665.624,30	\$ 657.976,61
sep-25	\$ 757.454,37	\$ 723.700,21	\$ 701.230,19	\$ 678.936,79	\$ 671.136,14
oct-25	\$ 772.603,45	\$ 738.174,22	\$ 715.254,79	\$ 692.515,52	\$ 684.558,86
valor hora para basicos	Agrupamiento administrativo				
	1 Cat	2 Cat	3 Cat	4 Cat	5 Cat
dic-24	\$ 14.570,41	\$ 14.401,42	\$ 14.333,55	\$ 14.130,60	\$ 13.859,94
feb-25	\$ 15.153,23	\$ 14.977,47	\$ 14.906,89	\$ 14.695,83	\$ 14.414,33
mar-25	\$ 15.456,29	\$ 15.277,02	\$ 15.205,03	\$ 14.989,75	\$ 14.702,62
abr-25	\$ 15.765,42	\$ 15.582,56	\$ 15.509,13	\$ 15.289,54	\$ 14.996,67
may-25	\$ 16.553,69	\$ 16.361,69	\$ 16.284,58	\$ 16.054,02	\$ 15.746,51
jun-25	\$ 17.050,30	\$ 16.852,54	\$ 16.773,12	\$ 16.535,64	\$ 16.218,90
jul-25	\$ 17.561,81	\$ 17.358,12	\$ 17.276,31	\$ 17.031,71	\$ 16.705,47
ago-25	\$ 18.000,85	\$ 17.792,07	\$ 17.708,22	\$ 17.457,50	\$ 17.123,11
sep-25	\$ 18.360,87	\$ 18.147,91	\$ 18.062,39	\$ 17.806,65	\$ 17.465,57
oct-25	\$ 18.728,09	\$ 18.510,87	\$ 18.423,63	\$ 18.162,78	\$ 17.814,88



PAUTAS SALARIALES DOCENTES CURRICULARES

1 - SUELDO BÁSICO (REMUNERATIVO BONIFICABLE - computa al cálculo CMG)

El valor índice será de: **\$184.8550 (NO CAMBIA)**

2 - SUMA DECRETO 483/05 (REMUNERATIVO BONIFICABLE - computa al cálculo CMG)

Los valores serán los siguientes y será proporcionado por puntaje de cada cargo, teniendo en cuenta que dicha proporcionalidad está estipulada en 1135 puntos índice para cargos de JS (Cargo Testigo: Maestra de Grado JS) y 2070 para cargos de JC (Cargo Testigo: Maestra de Grado JC).

Se establece además un esquema de pisos para los cargos de JS y JC con menor puntaje tal como se describe a continuación:

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 280.115,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 560.230,00
Hora cátedra:	\$ 14.742,89 (Tope 38 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 268.253,32
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 536.506,65
Tope por persona:	\$ 560.230,00

1- SALARIO MÍNIMO DOCENTE (NO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE)

Incrementan los valores a:

Cargos J. Simple tope:	\$ 736.314,50 (20 HC)
Cargos J. Completa tope:	\$ 1.472.629,00
Hora cátedra:	\$ 36.815,72 (Tope 40 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 482.055,35
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 1.204.058,27
Tope por persona:	\$ 1.472.629,00

2- Compensación fija Proporcional (no modifica)

Cargos J. Simple:	\$ 34000
Cargos J. Completa:	\$ 68000
Hora cátedra hasta nivel secundario:	\$ 2.266,67 (Tope 30 HC)
Hora cátedra hasta nivel superior:	\$ 2.833,33 (Tope 24 HC)
Tope por persona:	\$ 68000

3 - MATERIAL DIDÁCTICO:

Se divide en dos ítems en función a la antigüedad del/la docente y tendrá, un sistema de pisos y proporcionalidad según los puntos índices del cargo y el tipo de jornada (simple o completa).

• MATERIAL DIDÁCTICO (0 al 40% DE ANTIGÜEDAD) - (NO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE - computa al cálculo del CMG y complemento semestral)

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 170.996,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 341.992,00
Hora cátedra:	\$ 8.999,79 (Tope 38 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 164.462,35
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 328.924,71
Tope por persona:	\$ 341.992,00

Los docentes comprendidos/as en estos cargos recibirían una compensación semestral equivalente al 50% del último pago realizado de dicha suma, al final del primer y segundo semestre, conforme a la cantidad de días trabajados en cada semestre y que se liquidará conjuntamente con el SAC en idéntica fecha de pago. Si el cese se produjera con anterioridad, esta compensación se liquidará al momento de producirse la baja.

• MATERIAL DIDÁCTICO R (50 al 120% DE ANTIGÜEDAD) - (REMUNERATIVO – NO BONIFICABLE – computa al cálculo del CMG)

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 211.887,50
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 423.775,00
Hora cátedra:	\$ 11.151,97 (Tope 38 HC)
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 203.802,59
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 407.605,17
Tope por persona:	\$ 423.775,00

4 - SUMA FIJA NR (No remunerativa – No bonificable, no forma base del CMG) - SIN MODIFICACIONES

Desde el 1º de octubre deja de ser proporcional a la cantidad de índices del cargo.

Cargos J. Simple (índice 1135):	\$ 30000,00
Cargos J. Completa (índice 2070):	\$ 60000,00
Hora cátedra tope 38hs cátedras	\$ 1578,95
Tope por persona:	\$ 60000,00



VIGENCIA 01/09/2025
MAESTRO DE GRADO (845) / INICIAL (543)

PROFESOR - HORA CÁTEDRA
INICIAL (566) Y PRIMARIO (5566)

INDICE	1135,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	0,00%
Básico	209810,43
Plus Diferencial por Jerarquización	0,00
Suma Fija Bonificable (Dec 483/05)	280115,00
antigüedad	0,00
Presentismo	48992,54
-	0,00
MATERIAL DIDACTICO R (no bonificable) 50% a 120%	0,00
Total remunerativo	538917,97
Compensación fija proporcional	34000,00
MATERIAL DIDACTICO NR (no bonificable) 0 a 40%	170996,00
COMPENSACION TRANSITORIA	0,00
Complemento mínimo garantizado (CMG)	153046,25
-	0,00
SUMA FIJA NR	30000,00
Subtotal No remunerativo	388042,25
Descuentos 23,5%	126645,72
Obra social resolución	0,00
Neto	800314,50

INDICE	56,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	0,00%
Básico	10351,88
Suma Fija Bonificable (Dec 483/05)	14742,89
antigüedad	0,00
Presentismo	2509,48
-	0,00
MATERIAL DIDACTICO R (no bonificable) 50% a 120%	0,00
Total remunerativo	27604,25
Compensación fija proporcional	2266,67
MATERIAL DIDACTICO NR (no bonificable) 0 a 40%	8999,79
COMPENSACION TRANSITORIA	0,00
Complemento mínimo garantizado (CMG)	6698,68
-	0,00
SUMA FIJA NR	1578,95
Subtotal No remunerativo	19544,09
Descuentos 23,5%	6487,00
Obra social resolución	0,00
Neto	40661,34

ESTE INCREMENTO REPRESENTA UN AUMENTO APROXIMANDO EN EL BOLSILLO DEL TRABAJADOR DEL 2,39%



Software de Gestión Administrativa y Contable exclusivo para colegios

En toda la Argentina

Más de 450 instituciones

Innovación y mejora

Excelencia en Soporte a Usuarios

CONTACTANOS

info@aulica.com.ar

(0351)-158198950
(0351)-7002040

www.aulica.com.ar

Funcionalidades que te facilitan las tareas

Gestión de Morosidad

Procesamiento automático de cobranzas por múltiples medios de pago

Gestión de tesorería, clientes y proveedores

Automatización Contable

Portal para las familias

Conciliación Bancaria

Facturación Electrónica Masiva



INSTITUTO AULICA



AUMENTO DE ARANCELES INSTITUTOS EDUCATIVOS CON APORTE ESTATAL CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Nuevas grillas que contienen los topes arancelarios establecidos por las autoridades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para los meses de septiembre y octubre.

ANEXO I Vigencia 01/09/2025

Nivel	% de Aporte	Inic- Prim Jornada Simple (1)	Medio Común Hasta 40 hs. (2)	Medio Técnico Hasta 40 hs. (2)	Superior	
					Docente	Técnico
	100	\$ 36.839	\$ 40.638	\$ 46.807	\$ 53.012	\$ 64.397
	80	\$ 69.572	\$ 78.793	\$ 90.265	\$ 94.762	\$ 126.355
	70	\$ 88.985	\$ 109.267	\$ 125.067	\$ 121.521	\$ 147.851
	60	\$ 133.263	\$ 160.620	\$ 183.924	\$ 154.179	\$ 173.086
	50	\$ 155.056	\$ 177.223	\$ 202.788	\$ 172.745	\$ 196.010
	40	\$ 170.411	\$ 221.473	\$ 253.496	\$ 216.278	\$ 244.365

(1) Para Inicial y Primaria con Jornada Completa hasta un 50 % más. Para Inicial y Primaria con Jornada Extendida hasta un 25 % más.

(2) Medio común o técnico de más de 40 hs hasta un 30 % más.

ANEXO II Vigencia 01/10/2025

Nivel	% de Aporte	Inic- Prim Jornada Simple (1)	Medio Común Hasta 40 hs. (2)	Medio Técnico Hasta 40 hs. (2)	Superior	
					Docente	Técnico
	100	\$ 37.649	\$ 41.532	\$ 47.836	\$ 54.178	\$ 65.814
	80	\$ 71.102	\$ 80.527	\$ 92.250	\$ 96.847	\$ 129.135
	70	\$ 90.943	\$ 111.670	\$ 127.818	\$ 124.195	\$ 151.104
	60	\$ 136.194	\$ 164.153	\$ 187.970	\$ 157.571	\$ 176.894
	50	\$ 158.467	\$ 181.122	\$ 207.249	\$ 176.545	\$ 200.322
	40	\$ 174.160	\$ 226.345	\$ 259.072	\$ 221.036	\$ 249.741

(1) Para Inicial y Primaria con Jornada Completa hasta un 50 % más. Para Inicial y Primaria con Jornada Extendida hasta un 25 % más.

(2) Medio común o técnico de más de 40 hs hasta un 30 % más.



INSTRUCTIVO DDJJ ARANCELES CABA

ARANCELES: OTROS CONCEPTOS - CABA

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds con el objeto de adjuntar la nueva disposición sobre los otros conceptos que se pueden percibir dentro de la factura de aranceles educativos. Como novedad se encuentra la posibilidad de incorporar el alquiler del campo deportivo, con las limitaciones que se indican en la norma. Asimismo queremos recordar que todos los otros conceptos son capitados, es decir que los importes que se le facturan al instituto educativo se deben dividir por el número de alumnos y el resultado será lo que se puede cobrar como Otros conceptos.

Esta disposición tendrá efectos a partir del año lectivo 2026.

Anexo II Instructivo DDJJ Aranceles

Aranceles:

Enseñanza Programática: se debe consignar el importe autorizado teniendo como referencia la Disposición vigente y el porcentaje de aporte gubernamental de la institución. (Decreto 2542/91 Art. 12).

Enseñanza Extraprogramática: el importe de cada módulo es igual al 20% del valor de la enseñanza programática. Pueden cobrarse únicamente los módulos autorizados por la Dirección General en respuesta a la solicitud realizada por la escuela hasta un máximo de 5 (cinco) módulos.

Se debe tener en cuenta que los mismos deben cumplir lo que establece el Decreto 2542/91 Art. 15 Inc. B y el Decreto 2417/93 Art. 3 y las Disposiciones 426-GCABA-DGEGP/17 y 455-GCABA-DGEGP/17.

Los horarios de las asignaturas programáticas y extraprogramáticas deberán informarse en la DDJJ de Cursos y Docentes (SINIGEP) de cada año registrando la hora reloj de cada actividad y el docente a cargo de la misma.

Equipamiento/Mantenimiento: Como máximo valor a percibir por este concepto se establece el valor de una cuota total (enseñanza programática + extraprogramática). (Decreto Nº 2542/91 Art. 9) (Resol. Nº 163- SHyF-SED/03 Art.6) y no podrá ser facturada en menos de 9 (nueve) pagos mensuales.

Bonificación: Se deben considerar aquellas bonificaciones que se aplican a la totalidad del alumnado y que no están sujetas a ningún condicionamiento como ser fecha de pago, etc. y se mantienen durante todo el ciclo lectivo.

Otros Conceptos: Sólo prestaciones de servicios no educativos.

A. Valores Mensuales

A.1. Comedor

Decreto 2542 (Art. 15) y Resolución SHyF-SED 163/03 (Art. 8)

En relación al concepto "Comedor" se debe informar en la DDJJ cuando sea obligatorio y se trate de la única opción para las familias. De igual manera se deberá informar el concepto de vianda cuando esta sea la única alternativa. Si la institución brinda más alternativas el detalle de las mismas debe comunicarse en las "Condiciones de Arancelamiento" / "Comunicación los Padres" / "Contrato Educativo" que se envía."

A.2. Refrigerio

Se compone de la suma de los montos de las compras que realice el instituto con el fin de brindar una colación diaria a los/las estudiantes.

A.3. Transporte

Decreto 2542 (Art. 15) y Resolución SHyF-SED 163/03 (Art. 8) El concepto transporte refiere al pago de los alquileres del o los micros con el fin de trasladar a los/las alumnos/as al espacio destinado a la práctica de las actividades de educación física o deportiva.

A.4. Seguro de Vida y/o emergencia médica

Resolución SHyF-SED 163/03 (Art. 8)

Los conceptos "Seguro de vida y/o Emergencia Médica" refieren exclusivamente al seguro de Vida obligatorio y/o servicio de emergencia médica y/o profesionales médicos que deben contratar las instituciones para sus alumnos. Podrá incluirse los honorarios de los profesionales médicos que los institutos contraten para aspectos puntuales tales como, por ejemplo, controles de audición, visión, estudios médicos periódicos que sean realizados para la totalidad del alumnado. No podrá incluirse el costo de la medicina laboral y/o cualquier otro seguro que la institución contrate.

A.5. Canon Plataforma Educativa y/o de Gestión Escolar

El concepto "Canon Plataforma Educativa y/o de Gestión Escolar" comprende el pago a terceros o personal afectado a servicios informáticos siempre que los mismos se utilicen con fines pedagógicos: plataforma educativas y/o de gestión escolar. No deben incluirse sistemas de gestión administrativa.

A.6. Seguridad

El concepto seguridad implica el costo de los servicios



de seguridad que contraten las instituciones para salvaguardar la integridad física de los alumnos. Incluye el personal a cargo de dichas tareas, costo y mantenimiento de alarmas y monitoreo. No se debe incluir personal de maestranza y/o mantenimiento.

A.7. Alquiler de campos deportivos

Se autoriza a declarar el concepto *“alquiler de campos deportivos”*. Corresponde al pago de los alquileres del o de los campos deportivos utilizados por el establecimiento para brindar educación física programática y/o extraprogramática a sus alumnos. Se incluye dentro de este ítem, únicamente, la factura emitida por el locador del campo deportivo,

El importe a percibir deberá surgir de dividirse la factura entre los alumnos que efectivamente hacen uso del lugar. No obstante, el importe a percibir por el quince por ciento (15%) del arancel programático de la banda de aporte estatal del que goza el Instituto educativo en cada uno de sus niveles.

Se denomina campo deportivo a un espacio al aire libre o techado destinado a la práctica de la educación física o deportes. Puede referirse a un terreno de juego, instalaciones o locaciones donde se desarrollan actividades de educación física o practican deportes.

A.8. Asociaciones de padres o Unión de padres de familia (UPF):

La cuota no podrá superar el diez por ciento (10%) de los aranceles programáticos, que se determinen para la banda de Institutos de nivel medio con un aporte del ochenta por ciento (80%). (Resol. N° 163-SHyF-SED/03 Art.10)

El importe declarado en el cuadro del formulario del Anexo I OTROS CONCEPTOS: VALORES MENSUALES, a excepción del concepto UPF, debe surgir de la división de la suma de los costos del servicio por la totalidad de alumnos/as declarados en el SINIGEP que utilicen dicho concepto.

Ejemplo: La Empresa X brinda un servicio de emergencia médica a los alumnos del colegio y por tal servicio emite una factura mensual por \$10.000. Si la cantidad de estudiantes matriculados fuese de 800 el monto a percibir sería \$12,50 por alumno.”

Solo deberán informarse aquellos conceptos que sean aplicados a TODOS los alumnos de la sala/curso/año y nivel que se declara.

Las actividades optativas deberán detallarse en las *“Condiciones de Arancelamiento” / “Comuni-*

cación a los Padres” / “Contrato Educativo”. NO DEBEN DECLARARSE EN LA DDJJ. DE ARANCELES.

Los conceptos no obligatorios, tienen que plasmarse en las facturas con su denominación, más leyenda *“OPTATIVO”* o detallarse en facturas separada del arancel mensual. Cuando esto último suceda, este Organismo entenderá que se trata de una actividad optativa que no forma parte de la cuota mensual obligatoria.

Cualquier otro servicio no detallado en esta DDJJ que desee incluirse, requerirá autorización de la Dirección General, la cual deberá ser aprobada antes de que se realice la comunicación a los padres. (Decreto N° 2417/93 Art. 3).

B. Valores Anuales:

Materiales para uso didáctico del alumno: se podrá incluir el monto de las compras que se realicen con el fin de brindar los insumos necesarios para el dictado de los espacios curriculares.

No debe confundirse el material didáctico con la reparación, reposición o adquisición equipamiento complementario y/o tecnológico de uso comunitario dentro de cada nivel o institución.

Ejemplo: puede contemplarse cuando la escuela compra artículos de librería (pinceles – témperas - cartulinas, etc.) para que los alumnos trabajen en el aula.

Matrícula: indicar el valor total de la matrícula para el ciclo lectivo declarado. En las condiciones de arancelamiento deberán realizarse las aclaraciones pertinentes con respecto a la forma de pago, cantidad de cuotas, fecha de devolución de la misma. (Decreto 2417/93).

En concepto de matrícula, como máximo se podrá percibir hasta dos (2) veces la cuota. Se entiende por cuota la suma del arancel programático más el arancel extraprogramático vigente a la última cuota del período lectivo.

Los Institutos podrán percibir anticipos de este concepto durante el ciclo lectivo y los mismos se transformarán en matrícula, según lo disponga el reglamento interno / contrato educativo de la Institución.

Para las escuelas que realicen el prorrateo de la cuota 10 (diciembre): no es necesario aclararlo en la DDJJ, pero debe estar informado en las *“Condiciones de Arancelamiento” / “Comunicación a los Padres” / “Contrato Educativo”*.

LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA PRIVADA: ADEEPR CONSOLIDA SU PROPUESTA FORMATIVA

El Curso-Taller “*La Función Administrativa en la Escuela Privada Bonaerense y su Digitalización*” tuvo su tercera réplica el 22 de agosto en el Arzobispado de Avellaneda, confirmando la creciente demanda de formación en gestión y actualización normativa en el sector.

Con una convocatoria que sigue en aumento, ADEEPR llevó adelante la tercera réplica 2025 del Curso-Taller “*La Función Administrativa en la Escuela Privada Bonaerense y su Digitalización*” el pasado 22 de agosto en sede del Obispado de Avellaneda-Lanus.

La propuesta estuvo dirigida a representantes legales, directivos, secretarios y administrativos noveles, quienes participaron activamente en un espacio formativo orientado a fortalecer las competencias necesarias para la gestión institucional en un escenario cada vez más complejo y digitalizado.



El Dr. Fernández durante su presentación en esta nueva réplica del Curso

El equipo de dictantes —integrado por el Contador Alfredo Fernández, el Licenciado Perpetuo Lentijo y el Sr. Guillermo Domínguez— abordó un temario amplio que incluyó:

- Funciones estatutarias y normativas de los distintos roles de conducción.
- Regímenes laborales y previsionales vigentes en la Escuela Privada.
- Régimen de aporte estatal en la Provincia de Buenos Aires.
- Actualización sobre la DIEGEP y otras dependencias de la DGCE.
- Movimientos (Disp. 1000/11) y licencias (Dec. 688/93 y Disp. 19/93), incluyendo las licencias parentales recientemente incorporadas.

- Módulo práctico de **Mesa de Entrada Digital (MED)**.
- Sistema de Administración Previsional (SAP) con confección de certificaciones y análisis de casos.

El curso, que ya ha tenido múltiples ediciones debido a la alta demanda, se consolidó como un espacio de referencia para el fortalecimiento de la gestión administrativa en las instituciones de educación privada bonaerense.

Con iniciativas como esta, ADEEPR reafirma su compromiso de acompañar a los equipos de conducción en la profesionalización de sus prácticas, integrando herramientas digitales, actualizaciones normativas y un enfoque colaborativo que promueve una gestión cada vez más eficiente y de calidad.

OLIMPIADAS FEDERALES: SCRABBLE Y AJEDREZ, DOS CAMINOS DE APRENDIZAJE Y ENCUENTRO

ADEEPPRA celebra con orgullo los logros alcanzados en sus Olimpiadas Federales: jóvenes del Colegio Modelo Sara Eccleston clasificaron al I Campeonato Mundial de Scrabble Sub-21 en Chile, mientras que el 3° Certamen Intercolegial de Ajedrez convocó a 91 estudiantes de 14 colegios. Dos disciplinas que, con diferentes estrategias, potencian el pensamiento crítico, la creatividad y la convivencia escolar.

Desde ADEEPPRA nos llena de satisfacción compartir dos hitos recientes que muestran el valor educativo y formativo de las Olimpiadas Federales.

Desde ADEEPPRA nos llena de satisfacción compartir dos hitos recientes que muestran el valor educativo y formativo de las Olimpiadas Federales.

Por un lado, cuatro estudiantes del Colegio Modelo Sara Eccleston que participaron en las Olimpiadas Federales de Scrabble lograron la clasificación al I Campeonato Mundial de Scrabble Sub-21, a realizarse en Santiago de Chile. Este reconocimiento internacional refleja no sólo la habilidad lingüística de nuestros jóvenes, sino también su constancia, disciplina y amor por el conocimiento. Cada palabra jugada se convierte en una oportunidad para aprender, crecer y soñar más alto.



El Amplio Salón del Colegio José Ingenieros de Caseros albergó, una vez más, la competencia de Scrabble.

Por otro lado, el jueves 28 de agosto se celebró en el Colegio Modelo Lomas el 3° Certamen Intercolegial de Ajedrez, que contó con la participación de 91 estudiantes de 14 instituciones de gestión pública y privada. Divididos en categorías de nivel primario, secundario ciclo básico y secundario ciclo superior, los



El Gimnasio del Colegio Modelo Lomas fue sede de las competencias de la Olimpiada de Ajedrez

participantes pusieron en juego sus capacidades estratégicas, siendo premiados los tres primeros puestos de cada división.

El encuentro tuvo, además, un fuerte espíritu solidario: se recolectaron alimentos no perecederos destinados a la Escuela Nº 433 "República del Paraguay", reforzando la dimensión social y comunitaria de la propuesta.

La lista de colegios participantes incluyó: Colegio Modelo Lomas (niveles primario y secundario), Instituto San José, Instituto Dolores Rodríguez Sopeña, Colegio San Juan de la Cruz, Colegio Nuestra Señora de Luján, Escuela Nº 48, Escuela Nº 19, Colegio San Albano, E.E.S Nº 38, Colegio Leonardo Da Vinci, E.E.T Nº 7, E.E.S Nº 50 y Colegio Modelo Sara Eccleston.

Tanto el Scrabble como el Ajedrez son disciplinas que, desde sus particularidades, aportan al desarrollo de competencias fundamentales: la concentración, el pensamiento crítico, la capacidad de planificar, el respeto por las reglas, la creatividad y la socialización. Experiencias que enriquecen la formación integral de los y las estudiantes y que ADEEPPRA continuará promoviendo con entusiasmo en todo el país.

41ª CENA ANUAL DE CAMARADERÍA

Una vez más nos reuniremos la Gran Familia de ADEEPR el próximo Viernes 28 de Noviembre de 2025 a las 21 hs. En los Salones y Jardines del Club de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires

Para celebrar juntos el cierre de un año más de trabajo junto a colegas, autoridades y figuras del quehacer artístico y periodístico nacional. Como cada año, habrá cóctel de bienvenida en el Suntuoso Salón de Armas, entrega de los tradicionales Premios Excelen-

cia, un calificado menú de tres pasos, brindis y sorteos con variados premios.

Para los participantes que utilicen el estacionamiento, les recomendamos que ubiquen sus automóviles lo más cerca posible de la SALIDA (el estacionamiento es una extensa calle interior del Club de unos 500 metros de extensión) debido a que el ingreso al "Castillo" donde se encuentra la Recepción y el Comedor conviene hacerlo a pie POR EL ULTIMO CAMINO CERCA NO A LA SALIDA.

De Nuestra Asociación

Av. Figueroa Alcorta 5575 – Ciudad de Buenos Aires (Acceso al Estacionamiento por Av. Julio Noble 4050 – Estadía a cargo de cada concurrente)

UAI 30 AÑOS

1995 - 2025

Universidad Abierta Interamericana

www.uai.edu.ar

Inscripciones abiertas

2025



MÁS DE **30.000**

ALUMNOS en sus Sedes de
Buenos Aires, Rosario y San Nicolás.

MÁS DE **80**

CARRERAS DE GRADO
Y POSGRADO

MÁS DE **1.500.000 M²**

DISTRIBUIDOS EN 47
INSTALACIONES EDUCATIVAS
HOSPITAL UNIVERSITARIO 4.0

MÁS DE **300**

PROGRAMAS Y CURSOS
DE EXTENSIÓN

**Elijas lo que elijas,
las mejores opciones
están en UAI.**



Contactanos 
0810-122-1222

El futuro sos vos.

#Recibite

MÁS DE 80 CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO / INGRESO 2025

CARRERAS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- ARQUITECTURA
- LIC. EN DISEÑO DE INTERIORES
- TECNICATURA UNIV. EN DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE OBRA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- LIC. EN DISEÑO GRÁFICO
- LIC. EN PERIODISMO
- LIC. EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL
- LIC. EN PUBLICIDAD
- LIC. EN RELACIONES PÚBLICAS
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GUION DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO DEPORTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- CONTADOR PÚBLICO
- LIC. EN ADMINISTRACIÓN (Modalidad presencial y a distancia)
- LIC. EN COMERCIALIZACIÓN (Modalidad presencial y a distancia)
- LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL
- LIC. EN ECONOMÍA
- LIC. EN INGENIERÍA COMERCIAL
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN VENTAS (Modalidad presencial y a distancia)

FACULTAD DE TURISMO Y HOSPITALIDAD

- GUÍA UNIVERSITARIO EN TURISMO
- LIC. EN GASTRONOMÍA
- LIC. EN HOTELERÍA
- LIC. EN TURISMO
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (Modalidad presencial y a distancia)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- ABOGACÍA
- LIC. EN CIENCIA POLÍTICA
- LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES
- MARTILLERO PÚBLICO, CORREDOR Y ADMINISTRADOR DE CONSORCIO (Modalidad presencial y a distancia)

FACULTAD DE CS. DE LA EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

- LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA
- PROF. EN PSICOPEDAGOGÍA
- PROF. UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- PROF. UNIVERSITARIO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR (para graduados no docentes)
- LIC. EN GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (para graduados docentes - Modalidad presencial y a distancia).

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

- LIC. EN ENFERMERÍA
- LIC. EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
- LIC. EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA
- LIC. EN NUTRICIÓN
- LIC. EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES
- LIC. EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES

(Ciclo de Licenciatura - Modalidad a distancia)

- MEDICINA
- ODONTOLOGÍA
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL

FACULTAD DE MOTRICIDAD HUMANA Y DEPORTES

- LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
- LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (plan especial para profesores)
- PROF. UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y RELACIONES HUMANAS

- LIC. EN MUSICOTERAPIA
- LIC. EN PSICOLOGÍA
- LIC. EN TERAPIA OCUPACIONAL
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

FACULTAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

- ING. EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
- LIC. EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
- LIC. EN MATEMÁTICA
- LIC. EN PRODUCCIÓN DE SIMULADORES Y VIDEOJUEGOS
- PROF. UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMUNIDADES VIRTUALES
- ANALISTA PROGRAMADOR (Modalidad a distancia).

POSGRADOS

DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS

Aprobada por M.E. Res. N° 2681/16

DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y URBANISMO

Posgrado Interinstitucional: UAI - UCU - UFLU, Aprobada por el MECCyT Res. N° 720/2020

DOCTORADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Posgrado Interinstitucional: UAI - Univ. Austral - UNRN,

Aprobada por el MECCyT Res. N° 1109/2020

DOCTORADO EN INFORMÁTICA

Aprobada por el MECCyT Res. N° 684/20

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA FARMACOLÓGICA

Resolución M.E. N° 1251/02. Acreditada por CONEAU Res. N° 181/18

MAESTRÍA EN CARDIOLOGÍA CRÍTICA

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 981/18

MAESTRÍA EN CICATRIZACIÓN DE HERIDAS

Aprobada por el MECCyT Res. N° 3811/19

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL CON ORIENTACIÓN GERENCIAL

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 177/17. Acreditada por CONEAU Res. N° 460/13

MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 4644/17. Acreditada por CONEAU Res. N° 205/16

MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 3346/17. Acreditada por CONEAU Res. N° 1163/15

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 129/17. Acreditada por CONEAU Res. N° 602/21

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA (a distancia)

Aprobada por MECCyT Res. N° 2352/19

ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA

Aprobada por M.E. Res. N° 2793/15. Acreditada por CONEAU Res. N° 119/14

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA

Aprobada por el MECCyT Res. N° 3833/19

ESPECIALIZACIÓN EN KINESIOLOGÍA DEPORTIVA

Aprobada por M.E. Res. N° 1709/13 (Bs. As.)

Aprobada por MECCyT Res. N° 1404/18 (Rosario)

ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA FARMACOLÓGICA (a distancia)

Aprobada por M.E. Res. N° 1662/19

ESPECIALIZACIÓN EN TERAPIA COGNITIVA

Aprobada por M.E. Res. N° 1325/14

ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN EN PSICOLOGÍA

Aprobada por el MECCyT Res. N° 4052/19

ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Aprobada por MECCyT Res. N° 1631/18. Acreditada por CONEAU Res. N° 263/17 (Bs.As.)

Aprobada por M.E. Res. N° 713/21 (Rosario)

ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL

Aprobada por M.E. Res. N° 2801/21. Acreditada por CONEAU Res. N° 297/20

ESPECIALIZACIÓN EN CONCURSOS Y QUIEBRAS

Aprobada por M.E. Res. N° 997/18

ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES

Aprobada por el MECCyT Res. N° 151/18

ESPECIALIZACIÓN EN PERIODISMO DIGITAL

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 3495/17. Acreditada por CONEAU Res. N° 1050/15

ESPECIALIZACIÓN EN REDES Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS

Aprobada por M.E. Res. N° 164/08

ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE

Aprobada por M.E. Res. N° 1980/20

ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA

Aprobada por M.E. Res. N° 342/15

ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA

Aprobada por el MECCyT Res. N° 3298/19

ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA BUCOMAXILOFACIAL

Aprobada por M.E. Res. N° 405/20

Titulos Intermedios de 2 y 3 Años
Pasantías Laborales y Trabajos de Campo desde 1er. año
Programa Integral de Orientación Vocacional

Laboratorio de Físico-química
Laboratorio de Informática

Convenios con Universidades Extranjeras
Htal. Universitario 4.0. Investigación al Servicio de la Comunidad



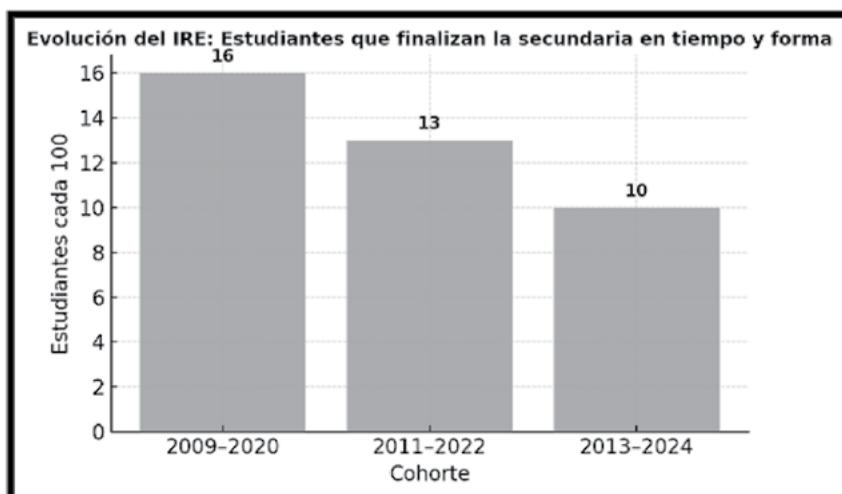
ÍNDICE DE RESULTADOS ESCOLARES 2024: UNA MIRADA A LA SECUNDARIA ARGENTINA

Más estudiantes llegan en tiempo, pero menos lo hacen con los aprendizajes básicos

El informe de Argentinos por la Educación (septiembre 2025) actualiza el Índice de Resultados Escolares (IRE), que mide cuántos estudiantes logran finalizar la secundaria en tiempo y forma: es decir, sin repetir ni abandonar, y con aprendizajes satisfactorios en Lengua y Matemática. Los resultados de la cohorte 2013–2024 muestran un panorama preocupante: aunque más jóvenes alcanzan el último año en edad teórica, menos lo hacen con los conocimientos mínimos esperados.

Hallazgos principales

- **Escolaridad en tiempo:**
 - ✓ **63%** de los estudiantes de la cohorte 2013–2024 llegaron al último año sin repetir ni abandonar.
 - ✓ Mejores provincias: **Santa Cruz (87%), Tierra del Fuego (82%), Río Negro (75%).**
 - ✓ Peores provincias: **Misiones (46%), Santiago del Estero (48%).**
- **Aprendizajes (Lengua y Matemática):**
 - ✓ **Lengua:** leve mejora nacional (+2,7 pp), con avances en **Chaco, La Rioja y CABA.**
 - ✓ **Matemática:** retroceso general (-5,5 pp), con caídas en **CABA, Neuquén y Córdoba.**
 - ✓ **Formosa** fue la única provincia con mejoras en ambas áreas.
- **Escolaridad en tiempo y forma (IRE):**
 - ✓ **10 de cada 100** estudiantes finalizan la secundaria en tiempo y con aprendizajes básicos (vs. 13 en 2022 y 16 en 2020).
 - ✓ Mejores resultados: **CABA (23/100), Tierra del Fuego (13/100), Córdoba (13/100).**
 - ✓ Peores resultados: **Chaco (3/100), Santiago del Estero, Misiones y Catamarca (4/100).**
- **Desigualdad socioeconómica:**
 - ✓ El rendimiento escolar está fuertemente vinculado al **nivel socioeconómico (NSE).**
 - ✓ **CABA**, con menor proporción de alumnos en quintiles bajos, lidera los resultados; **Chaco**, con la mayor proporción, presenta los peores índices



• Conclusión

El IRE 2024 evidencia una **paradoja educativa**: más estudiantes logran llegar al último año en tiempo, pero menos alcanzan aprendizajes satisfactorios, sobre todo en Matemática. Esto obliga a redoblar esfuerzos en **políticas de mejora de la enseñanza** y en la **reducción de brechas sociales** para garantizar que la terminalidad escolar sea sinónimo de calidad.

FUENTE: ARGENTINOS
POR LA EDUCACION

PROHÍBEN EL USO DE CELULARES EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS BONAERENSES

La norma fue aprobada por la Cámara de Diputados provincial luego de obtener la media sanción del Senado; busca promover hábitos saludables y el uso responsable de la tecnología. La medida busca reducir distracciones y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Estiman que comenzará a regir en 2026.

La **Legislatura bonaerense** sancionó este jueves una ley que **prohíbe el uso de celulares en las aulas de escuelas primarias**.

El proyecto busca frenar un fenómeno que ya fue identificado por padres y docentes, que registran que la utilización de dispositivos digitales **fragmenta la atención, reduce la capacidad de concentración y dificulta la adquisición de conocimientos**.

La iniciativa, impulsada por los senadores Emmanuel González Santalla de **La Cámpora** y Lorena Mandagarán del GEN, impedirá el uso de pantallas durante **el tiempo que los estudiantes estén en establecimientos de educación pública o privada** siempre que *"su utilización no sea requerida por personal docente"*.

El proyecto surge en un contexto crítico de aprendizaje. Las últimas pruebas Aprender expusieron un dato que generó mucha inquietud: **el 46% de los alumnos de tercer grado del nivel primario no alcanza los niveles mínimos de lectura**.

No permite el uso de pantallas durante el tiempo que los estudiantes estén en establecimientos de educación pública o privada

Para mitigar las consecuencias del uso de las pantallas hay restricciones similares en **la ciudad de Buenos Aires y en otras ciudades de distintos países** como Francia, Brasil, Estados Unidos, Alemania, Noruega y China.

En la Argentina, en agosto pasado, el Ministerio de Educación porteño tomó la decisión de restringir el uso de celulares durante las clases. Y desde entonces hasta ahora, algunas autoridades de instituciones educativas notaron cambios destacables en el comportamiento de los alumnos. Entre ellos, vieron una mejoría en la atención en clase y la interacción social en los recreos.

Ahora, la provincia de Buenos Aires se suma a la medida. Los senadores argumentaron que relevamientos de UNICEF y UNESCO dejan en evidencia que **"los estudiantes bonaerenses hacen un uso excesivo de los dispositivos electrónicos"**, algo que tiene un impacto negativo en su aprendizaje, bienestar y relaciones sociales.



La norma tuvo su primer tratamiento en el Senado y se convirtió en Ley en Diputados este jueves. Del texto se desprende que el Poder Ejecutivo provincial la reglamentará en un plazo de 180 días contados desde la fecha de la sanción.

Sobre su implementación definitiva, no hay una fecha establecida, informaron fuentes de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia -encargada de su aplicación- a **LA NACION**. Por el momento, se encuentran analizando el alcance de la normativa. Lo más probable, se especula, es que se aplique de manera obligatoria recién en 2026.

Los efectos del uso del celular en las aulas

Los senadores señalaron que el nivel primario representa una parte fundamental de la vida de las personas debido a que se **obtienen aprendizajes esenciales**

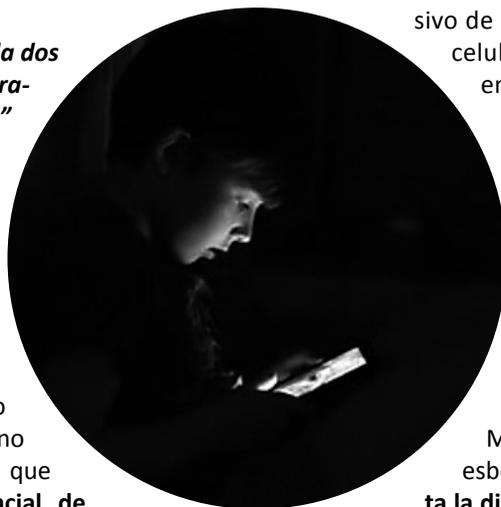
como **“la interacción y vinculación entre pares, la lectura-escritura, la comprensión de textos, razonamiento matemático”**.

Sin embargo, **“sólo uno de cada dos estudiantes termina tercer grado comprendiendo lo que lee”** y solo el 43% de los alumnos llegan con el tiempo teórico esperado y con aprendizajes satisfactorios de lengua a sexto grado.

En el proyecto, los legisladores aseguraron que la prohibición del uso en las aulas no significa que las tecnologías no se incorporen en las escuelas, que tienen **beneficios con potencial de transformar la educación**. Lo que implica es que los docentes tengan las herramientas y conocimientos que **“permitan integrar las tecnologías digitales al aula de manera sólida y segura”**.

El uso excesivo de las pantallas tiene consecuencias en la salud de los niños

“Es importante abordar los desafíos y seguir estrategias efectivas para aprovechar esos beneficios y repeler los efectos negativos que estos tienen cuando su utilización reemplaza actividades esenciales del mundo real”, dijo González en la primera iniciativa que presentó sobre esta temática.



Los senadores vitaron el **Informe Global de Monitoreo de la Educación de la UNESCO de 2023** que advirtió de las consecuencias del uso excesivo de la tecnología, en particular de celulares, tablets y computadoras, en el aprendizaje de los estudiantes. **“El informe resalta que a pesar de las ventajas que las herramientas digitales pueden ofrecer en la educación, también existen riesgos que a menudo son ignorados y que afectan el avance del proceso educativo”**, agregaron.

Mucho de los argumentos que se esbozan es que el teléfono **aumenta la distracción y el tiempo dedicado en actividades no académicas** durante las horas de estudio. También remarcaron que el uso sin restricciones de los dispositivos digitales en edades tempranas **“puede derivar en ludopatías y problemas vinculados a la salud mental”**.

“Algunas consecuencias derivan de suplantar el juego entre pares, imaginativo y compartido por el juego en línea, que refuerza el aislamiento social y provoca alienación entre las infancias”, afirmaron. Esto empeora con juegos que incluyen cierto grado de violencia.

El tiempo que dedican al juego disminuye **el dedicado al estudio, la lectura, la comunicación y la interacción entre pares**, además de inhibir otras actividades en el recreo. También sostuvieron que puede inducir a conductas impulsivas y agresivas.

“La conducta adictiva de estos jugadores inhibe el desarrollo de pautas constructivas (especialmente sociales) y puede dar lugar a problemas con el manejo del dinero similar a las que presentan personas adultas con adicción al juego”, sumaron.

Concluyeron enumerando las consecuencias del uso excesivo de dispositivos celulares. **“Son problemas auditivos, oculares, de postura, tensión muscular, nerviosismo, angustia, estrés, sedentarismo, y obesidad, todo ello con una repercusión directa en la conducta de las infancias y en su proceso de aprendizaje”**, cerraron.

Por **Ailén Rocío Vila**
(La Nación)



Los efectos negativos pueden manifestarse en la vinculación y el juego con pares y también puede llevar a **distracciones y falta de atención a una edad temprana en el nivel primario**. La multitarea fomentada por los celulares impide que el aprendizaje sea profundo y significativo.

DIEZ PRIORIDADES PARA EL FUTURO EDUCATIVO ARGENTINO



A un año del Acuerdo por la Educación, el primer monitoreo anual elaborado por Argentinos por la Educación muestra avances y deudas en la agenda educativa nacional. El informe repasa los logros alcanzados y los desafíos pendientes en torno a diez prioridades que buscan garantizar el derecho a aprender con equidad y calidad en todo el país.

El Acuerdo por la Educación, firmado en 2024, definió una hoja de ruta con diez prioridades para fortalecer el sistema educativo argentino, fruto de un consenso federal y multisectorial. El monitoreo 2025 revela:

- **Nivel inicial:** cobertura consolidada en sala de 4 (91,2%) y sala de 5 (97,3%), pero aún baja en sala de 3 (53,7%).
- **Alfabetización:** el 54,9% de los estudiantes de 3° grado no logra comprender lo que lee; la meta es llegar al 85% con dominio lector para 2030.
- **Secundaria:** la deserción bajó al 15,3%, aunque persisten desigualdades en terminalidad y aprendizajes.
- **Gobierno educativo:** falta continuidad en las metas nacionales, lo que debilita la planificación a largo plazo.
- **Inversión:** en 2023 fue del 5,4% del PBI, aún por debajo del 6% establecido en la ley, con resultados educativos bajos respecto al nivel de gasto.
- **Información y evaluación:** 24 jurisdicciones reportan datos a la Base Nacional Homologada, que ya cubre el 91% de la matrícula, aunque el financiamiento para este programa sigue siendo insuficiente.
- **Docentes:** Argentina ocupa el puesto 31 de 35 países en el Índice Global de Estatus Docente, con bajo reconocimiento social y desafíos en salarios y formación.
- **Tiempos escolares:** se planificaron 187 días de clases y un promedio de 782 horas en jornada simple; aún falta garantizar cumplimiento efectivo.
- **Gestión escolar:** los equipos directivos dedican más tiempo a tareas administrativas que pedagógicas, lo que limita su rol de liderazgo educativo.
- **Contenidos curriculares:** el 87% de los docentes planifica a partir del diseño curricular vigente, aunque se destaca la necesidad de fortalecer Lengua y Matemática.

El informe subraya que alcanzar mejoras sostenidas exige inversión suficiente, políticas de largo plazo y un compromiso colectivo para hacer de la educación una verdadera política de Estado.

Fuente
RADAR EDUCATIVO

ADOLESCENTES FRENTE A LA ESCUELA: EXPECTATIVAS, TENSIONES Y FUTURO

Los estudiantes argentinos de 15 años valoran a la escuela como un espacio de aprendizajes útiles y de apoyo en la toma de decisiones, pero al mismo tiempo expresan incertidumbre sobre su preparación para la vida adulta, condicionamientos familiares y limitaciones económicas. Los resultados de PISA 2022 ofrecen pistas clave para repensar el rol del sistema educativo en la construcción de proyectos juveniles.

El relevamiento realizado por **Argentinos por la Educación** muestra que el 65% de los jóvenes se siente informado sobre sus opciones educativas o laborales al terminar la secundaria, mientras que **el 76% reconoce haber aprendido cosas útiles para el trabajo y un 64% afirma que la escuela le dio mayor confianza para decidir**. Estos porcentajes superan el promedio de los países de la OCDE, aunque se ubican por debajo de varias naciones de América Latina.

El estudio también revela tensiones significativas: casi **la mitad de los adolescentes (47%) siente presión familiar** para elegir un camino, especialmente en sectores más vulnerables, y **seis de cada diez manifiestan preocupación por no contar con el dinero**

suficiente para concretar sus proyectos. Además, **un 71% expresa temor por no estar preparado para la vida adulta**, lo que ubica a la Argentina entre los países con mayor nivel de incertidumbre juvenil.

En conclusión, los datos refuerzan la necesidad de **fortalecer la orientación escolar**, integrar a las familias en los procesos de acompañamiento y atender las desigualdades económicas que limitan las oportunidades de los jóvenes. La escuela, valorada pero aún insuficiente, sigue siendo un actor central en la construcción de horizontes de futuro.

FUENTE:
Argentinos por la Educación





SIA Sueldos

Líder en liquidación de sueldos

Más de 400
Instituciones Educativas
confían en nuestro servicio

Contactanos:

- Av. Córdoba 3016 3° (CABA)
- consultas@siasueldos.com.ar
- 5365-8994

PROME

excelencia en servicios

48⁺ de años

DE VASTA EXPERIENCIA
Y VOCACIÓN DE SERVICIO

HACEN DE PROME UNA EMPRESA LÍDER
EN ACCIDENTOLOGÍA ESCOLAR

COBERTURAS ESCOLARES

- Responsabilidad civil
- Seguro Técnico
- Vida Obligatorio
- Vida Colectivo
- ART
- Continuidad Escolar
- Cobertura en Accidentología Escolar

MEDICINA LABORAL

- Control de ausentismo
- Examen pre-ocupacional
- Examen post-ocupacional
- Visitas en consultorio
- Juntas médicas
- Evaluaciones según especialidad
- Interconsulta con especialista

PROTECCIÓN MÉDICA ESCOLAR S.A.



BUENOS AIRES
SALTA
MENDOZA

CÓRDOBA
BAHÍA BLANCA
POSADAS

📞 (02320) 403140
✉ info@prome.com.ar
🌐 www.prome.com.ar

📍 Panamericana Km 42.5
Office Park - Edificio Plaza
Of. 202 (1669) Del Viso
Partido de Pilar - Bs. As.



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS

1983 - 2023 40 ANIVERSARIO

*Acompañamos a ADEEPPRA
en su 40 Aniversario*

ACCIDENTOLOGÍA

- Red de prestadores en todo el país.
- Libre elección médico-paciente.
- Cobertura del 100% de los gastos médico-farmacológicos.
- Sin franquicia.
- Cobertura del área protegida.



Pólizas de seguro que cubren a los asegurados, emitidas por compañías de seguros de primera línea con la intervención de productores asesores de seguros debidamente registrados en la SSN (conforme disposición de la ley 22400).